

ACTA DE SESION ORDINARIA
07 DE MARZO DEL 2024
HORA 09:00 AM



En la ciudad de Huancavelica, siendo las 9:00 am horas de la mañana del 07 de marzo del dos mil veinticuatro, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del presidente del consejo regional **Mg. José Torres Huamaní**, y con la asistencia de los consejeros regionales siguientes:

- Ricardo Yauricasa Flores
- Edgar Luis Ñahui Durand
- Paul Laurente Enríquez
- Freedy Abad Chávez Parco
- Ángel Alcides Gutiérrez Casavilca
- Meger Josué Rojas Meza
- Juan José Anyaipoma Maldonado
- Héctor Bari Mamani Coila
- Godofredo Vargas Mendoza
- Ever Sullca Escobar

Contando con el quórum reglamentario, el presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO. -

Oficio N°136-2024/GOB.REG.HVCA/OCI	Pasa a orden del día
Informe N°069-2024/GOB.REG.HVCA/GRDE-DRA-D	Pasa a orden del día
Oficio N° 071-2024/ GOB.REG.HVCA/GGR	Pasa a orden del día
Oficio Mult.N°02-2024/ GOB.REG.HVCA/GRDE-DIRCAMS	Pasa a conocimiento
Informe N°042-2024/ GOB.REG.HVCA/GGR/DRYTPLCLP	Pasa a orden del día
Escrito Del Señor JORGE ANTONIO TUERO	Pasa a orden del día
Oficio N° 147.2024/ GOB.REG.HVCA/GGR	Pasa a orden del día
Oficio N°121-2024/ GOB.REG.HVCA/GGR	Pasa a orden del día
Oficio N°254-2024/ GOB.REG.HVCA/OCI	Pasa a orden del día
Oficio N°145-2024/ GOB.REG.HVCA/GGR	Pasa a orden del día
Oficio N°149-2024/ GOB.REG.HVCA/GGR	Pasa a orden del día
Oficio N°091-2024-AL/MDA-ACOB-HVCA	Pasa a orden del día
Oficio N°012-2024/ GOB.REG.HVCA/CRC.ELÑD	Pasa a orden del día
Oficio N°012-2024-CCSca/GRH	Pasa a orden del día
Oficio N°341-2024/ GOB.REG.HVCA/OCI	Pasa a orden del día
Oficio N°077-2024/ GOB.REG.HVCA/C.R-ACOBAMBA/ESE	Pasa a orden del día
Oficio N°018-2024/GOB.REG.HVCA/CR-P-AAGC	Pasa a orden del día
Oficio N°019-2024/ GOB.REG.HVCA/CR-P-AAGC	Pasa a orden del día
Oficio N°020-2024/ GOB.REG.HVCA/ CR-P-AAGC	Pasa a orden del día
Oficio N°021-2024/ CR-P-AAGC/ CR-P-AAGC	Pasa a orden del día

INFORMES. -

El Presidente del consejo regional; manifestó lo siguiente; hemos participado en la instalación del comité técnico de camélidos sur americanos. También se participó como consejero en las reuniones técnicas respecto a los proyectos que están vinculados al afianzamiento hídrico, se ha realizado una capacitación en cual se ha invitado a cada uno de ustedes para fortalecer el proceso de fiscalización en coordinación con el consejero Ricardo Yauricasa se ha solicitado a la contraloría para poder tener una asistencia técnica, el cual el secretario técnico ha enviado los datos de todos los consejeros y sus correos electrónicos para la invitación para el día de mañana que vamos a participar en esta asistencia técnica, para ver el programa anual de fiscalización y también el plan anual de fiscalización y las dudas que tengamos las podamos absolver con contraloría general de la república. se ha solicitado una capacitación sobre el proceso de fiscalización, como tendríamos que hacer nuestras rendiciones del balance semestral o de la audiencia pública que nosotros realizamos.

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]



El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; es de conocimiento que nuestra región de Huancavelica está atravesando una situación muy álgida por las torrenciales lluvias que vienen azotando toda nuestra región de Huancavelica en ese sentido mi provincia ha sido una de las más afectadas ah nivel de nuestra región, lo cual se ha tenido coordinaciones con el gobernador regional para poder disponer los apoyos necesarios en los diferentes aspectos como son las fallas de estructuras y puentes, plataformas las cuales han sido afectadas en diferentes carreteras, viviendas que han sido afectadas, dentro de ello está la comunidad campesina de Carhuapata ha sido una de las más perjudicadas, se ha coordinado con el gobernador el cual estuvo presente en la comunidad campesina hemos estado presente asistiendo a los afectados, también hemos estado en el distrito de Antaparco también es uno de los distritos más afectados dentro de la provincia de Angaraes. Julcamarca, Seclla, distrito de Lircay el cual se ha intervenido con maquinarias para poder salvaguardar las viviendas y las vidas humanas que hubieran sido afectadas dentro de la provincia, se ha trabajado durante toda la semana, se ha logrado salvaguardar muchos aspectos, hemos caminado 14 kilómetros desde Laramate hasta el distrito de Antaparco, se hizo llegar las ayudas correspondientes, las coordinaciones que se está haciendo con defensa civil, con transportes área de infraestructura, para poder salvaguardar y llevar el apoyo necesario.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; mi persona se ha aproximado al proyecto ecosistémico que lo está ejecutando la gerencia de recursos naturales en la provincia de Churcampa, en San Pedro de Coris, Paurcabamba, visitando la cantidad de producciones de los plántones y salvaguardar, causalmente enero y febrero no han tenido presupuesto, y podría afectar gravemente esta plantaciones, no solamente en esta provincia sino en toda la región que se viene ejecutando, también se verifico el concurso del contrata docente por parte de la Ugel en sus modalidades en concurso Cas que viene realizando la Ugel de Huancavelica, mi persona ha evidenciado y ha hecho que se cumpla dentro de los plazos correspondientes adjudicamos más de 380 plazas, también he hecho la verificación del proceso Cas convocado por la Dirección Regional de Salud, me acerque a la comisión en el proceso de evaluación para hacerle algunas recomendaciones conforme a la normativa que se debe de cumplir y también insistanlo a la transparencia que se debe realizar dicha institución, también he participado en la audiencia pública que realiza la Contraloría General de la República. También he hecho la vista a la carretera interdepartamental Lachocc- Villa de Arma, se ah evidenciando que parte de la plataforma se ha llevado el rio, se necesita acciones concretas, participación de las autoridades del lugar, también he participado, verificado la vía de San Juan de Castrovirreyna donde las maquinarias del gobierno regional vienen realizando la descolmatación.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; a fines de noviembre del año pasado vengo haciendo las coordinaciones con el gerente general regional responsable de la parte administrativa del gobierno regional, ah efecto que se tome las previsiones del caso, respecto a las consecuencias que podían llegar y era muy probable que llegue como en efecto han llegado en la provincia d Angaraes, también en varios distritos de la región Huancavelica, los entes especializados ya habían informado sobre esta alta probabilidad de llegada de las lluvias en la región Huancavelica, sin embargo, lamento decir que pase a las coordinaciones permanente que se venía haciendo con el gerente general regional, que me manifestó de manera muy frecuente que se venía haciendo las verificaciones del caso, sin embargo, antes de ver ocurrido estos hechos en Angaraes, el gobierno regional de Huancavelica no ha puesto ni una piedra en este año para efectos de poder mitigar las consecuencias que el día de hoy tenemos en la provincia de Angaraes en los distintos distritos, a razón de esa situación, la semana pasado se ha venido haciendo las coordinaciones con gerente general regional, defensa civil, ah inicio de estas lluvias, la provincia de Angaraes y otros distritos más se han declarado en situación de emergencia, llama la atención que no se están previniendo situaciones de esta naturaleza en la región de Huancavelica, algo que nosotros tenemos que ser muy incisivos en ese tema, ah pesar de estas circunstancias nos hemos dado unos momentos en los aniversarios que han tenido los distritos de Callayanmarca, Huanca Huanca el 28 de febrero quienes han estado celebrando sus aniversario en medio de las situaciones muy difíciles en la provincia de Angaraes.

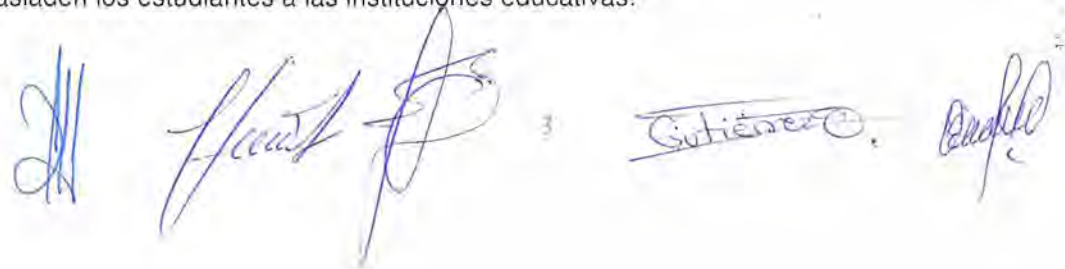
El consejero Gutiérrez; manifestó lo siguiente; mi persona ha sostenido reuniones de trabajo con la secretaria nacional de juventudes conjuntamente con la gerencia de desarrollo social del gobierno regional de Huancavelica, con la intención de poder materializar la ordenanza regional sobre el consejo regional de juventudes de Huancavelica, se ha participo en el taller del presupuesto participativo en la provincia de Tayacaja, taller en la cual se hizo extensiva la invitación a todas las autoridades de la provincia de Tayacaja para que puedan estar presentes

en el presupuesto participativo del gobierno regional de Huancavelica, se ha sostenido una reunión de trabajo con la directora de la red de salud de la provincia de Tayacaja, para ver el tema de las brechas básicamente en el tema de recursos económicos y recursos humanos profesionales de acuerdo a las necesidades de la provincia de Tayacaja, en mi condición de presidente de la comisión de desarrollo social hemos estado presente en los distritos de Pampas, Ahuaycha, en la clausura del programa de vacaciones útiles que han llevado adelante cada uno de los gobiernos locales.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; en el mes de febrero iniciamos con los carnavales, Hatun Pukllay, participamos en los anexos, en los diferentes distritos, luego de ello suscitaron la inclemencia del tiempo arrasando varios distritos, en la cual también se ha comunicado con la gerencia general, defensa civil, transportes, para que puedan socorrer, así mismo se ha exigido que se brinde las ayudas necesarias, también se evidenció el proceso de contratación docente en la Ugel de Huaytará en sus diferentes modalidades, también se apoyó a algunos productores en la venta de palta en la provincia de Huaytará toda vez que vienen los terceros porque no hay una empresa directa para poder comprar.

El consejero Rojas manifestó lo siguiente; se ha hecho las coordinaciones con Provias descentralizado en Huancavelica, se ha coordinado para ver la situación de la carretera de Pampas – Churcampa, en la cual se ha coordinado que Provias, la cual ha dispuesto dos equipos, motoniveladora y rodillo, para que puedan hacer los trabajos necesarios en la carretera que está en mal estado, en la cual ya están trabajando en ese tramo los equipos, se ha participado en la capacitación como consejeros de cómo podemos hacer nuestra labor de fiscalización, también se ha coordinado con el director de la Riss de salud de Churcampa, también se ha visitado a los diferentes establecimiento de salud para ver las necesidades y como están funcionando.

El consejero Nahui manifestó lo siguiente; si bien es cierto es preocupante cuando hablamos primeramente del sector salud, no quisiéramos ser ajeno a esto, si bien es cierto la parte ejecutiva está tomando las medidas en poder cambiar a los directores de las redes de salud, es muy importante para que puedan oxigenar el trabajo de cada uno de ellos, quiero hacer de conocimiento quien va hacer designado en la red salud de Castrovirreyna tiene que ser uno que cumpla el perfil de lo contrario vamos a tener nuevamente estar haciendo de que se traslade, eso es el informe que yo he podido conversar ahí en la gerencia sub regional, así mismo hacer de conocimiento se ha podido asistir a la reunión con los directores de la instituciones educativas en el ámbito de la provincia, donde ellos han podido solicitar que evento de la adjudicación de plazas sea de una manera acertada se cumple de acuerdo a las normativas, el día martes 4 he asistido ha dicho evento, se ha podido realizar el evento de la adjudicación de plazas a partir de las 2 de la tarde terminado a las 10 de la noche, felicitar al equipo de la Ugel de Castrovirreyna, aunque todavía están quedando plazas desiertas, seguramente esto más adelante se va tener que hacer para que se pueda cumplir, también hemos tenido reunión con los 13 alcaldes de la provincia de Castrovirreyna, ha encabezado esta reunión el gobernador regional de Huancavelica, ministerio de transportes y comunicaciones, se participa a nivel de la región de Huancavelica, se ha visto sobre el aeropuerto de Huancavelica, la ampliación de los 6 millones que costara este perfil para la elaboración del mencionado, están en el Tdr, en estudio de mercado y otros, en el segundo semestre se debe estar convocando para la elaboración del perfil, así mismo se ha podido hacer de conocimiento el estado situacional de todas las vías a nivel de la región de Huancavelica, hay vías nacionales, ah razón de ello una comisión el lunes y martes del ministerio de transportes y comunicaciones se han trasladado a verificar las carreteras viables nacionales en la provincia de Castrovirreyna, por otro lado hacer de conocimiento los estudios que se viene realizando para el asfaltado definitivo del primer tramo Huancavelica -Santa Inés, segundo tramo Santa Inés Rumichaca, tercer tramo Santa Inés – Castrovirreyna – Ticrapo - Pámpano, ya se ha lanzado el proceso nuevamente para el trabajo de la Licapa, en este caso Pámpano, Ticrapo, Castrovirreyna, Santa Inés, Huancavelica, se va a realizar nuevamente el trabajo, lo que estamos pidiendo a la par, se venga trabajando el expediente del estudio definitivo, así mismo hacerle de conocimiento ah consejo regional el tema de estas lluvias, hay solicitudes de parte de algunos directores de las instituciones educativas, casualmente piden de que el día 11 como va iniciar las labores educativas toda vez que hay puentes que han sido colapsados, caminos que han sido colapsados va hacer imposible que se trasladen los estudiantes a las instituciones educativas.



El **consejero Chávez** manifestó lo siguiente; he estado conjuntamente con el gerente de la sub región de Tayacaja a verificar insito sobre el proyecto de construcción del centro educativo secundario Cesar Vallejo en el centro poblado Paqui, en el distrito de Pampas. Así mismo en la ciudad de Lima he participado en la primera asamblea de la Mancomunidad Regional de los Andes, la asamblea ejecutiva donde han elegido como presidente para este periodo al gobernador regional de Ayacucho, como parte de nuestra función legislativa se ha presentado una iniciativa del proyecto de ley al despacho del congresista Edgar Raymundo Mercado a fin de que el proyecto ley que declare de necesidad publica de interés nacional el reconocimiento ante las organización de naciones unidades para la educación la ciencia y la cultura al complejo minero Santa Barbara de Huancavelica como patrimonio mundial de la humanidad, cuyo objetivo es que el estado peruano haga suyo esta postulación, reforzar esta postulación mediante el proyecto que declare de interés nacional y de necesidad publica, otro proyecto de ley que se ha presentado al parlamento nacional al despacho del congresista Raúl Moran Coronado, donde se solicita el proyecto de ley que se restituya la vigencia del segundo párrafo literal del artículo 19 de la ley 27867 ley de gobiernos regionales, significa la dieta de los consejeros, hay un decreto supremo que a nosotros nos piden el 30% de los gobernadores, sin embargo estamos pidiendo que se restituya y se ponga en vigencia la ley de los gobierno regionales que considera el 1.5 % de la UIT.

PEDIDOS:

El **consejero Yauricasa** solicita esignación de funcionario responsable de registrar en la base de datos, sesión extraordinaria para aprobar el PAF, e informe del gerente de infraestructura sobre electrificación de las 21 localidad del sur de Huaytará.

El **consejero Mamani** solicita que se pueda comunicar a la gerencia correspondiente a fin de puedan impulsar de manera urgente esta publicidad del presupuesto participativo, ampliación e plazo para presentación de dictamen de las presuntas irregularidades que estaría cometiendo la directora de recursos humanos por queja del sindicato de trabajadores, se apruebe el programa de acciones de fiscalización 2024 del consejero que está haciendo uso de la palabra.

El **consejero Laurente** solicita que se elija al representante de la comisión técnica permanente de camélidos sur americanos, aprobación de la PAF del suscrito, Informe del director de la dirección regional de educación, sobre la institución educativa José Carlos Mariátegui por un supuesto robo de alimentos de Qali Warma por parte de los docentes.

El **consejero Gutiérrez** manifestó lo siguiente; aprobación del Paf, 2 se cite al funcionario que corresponda nos informe sobre el estado situacional de las maquinarias pesadas del gobierno regional que no contaban con soat y si ya están atendiendo las emergencias de la población, 3 dispensa para la aprobación del dictamen 04 de la comisión de desarrollo social referente a la evaluación y estudio de pedido de aprobación de transferencia en calidad donación de bienes muebles patrimoniales dados de baja de propiedad del gobierno región de Huancavelica a favor de la dirección regional de educación.

El **consejero Nahui**; manifestó lo siguiente; solicitar la presencia del director de la dirección regional de educación sobre las acciones que se viene tomando referentes a los 17 institutos superiores en el ámbito de la región en el caso si ya cuentan con directores encargados, 2 gerente de supervisión y liquidación de avance del corte de obra del hospital de la provincia de castrovirreyna,3 directora de defensa civil.

El **consejero Chávez**; manifestó lo siguiente; solicitar la presencia del gerente de desarrollo social referente al día de la mujer.

ORDEN DEL DÍA. –

PRIMERO. – Informe del Director Regional de Salud, sobre la política regional sobre lucha contra la anemia y desnutrición crónica infantil e informe sobre el estado situacional de los proyectos de inversión en salud del Comité Regional Intergubernamental de Inversiones en Salud (CRISS) y el Plan 1000 ante los entes nacionales.

El **Director Regional de Salud**; manifestó lo siguiente; la desnutrición crónica infantil y la anemia, es importante que un niño reciba, una adecuada alimentación en proteínas, en el fierro en minerales durante los 5 primeros años de vida, la anemia es producto del déficit de hemoglobina. Entonces, si yo tengo bien alimentado un niño de cero a 5 años, voy a tener un buen estudiante, un buen emprendedor, un buen agricultor, un buen profesional tanto del sexo



masculino como femenino, entonces es importantísima, es vital para el desarrollo de una región luchar contra anemia, la realidad de Huancavelica está en el tercer lugar a nivel nacional de la anemia en el País entonces tenemos 65% de anémicos, qué pasará en el 2024, va a depender, de muchos de los gestores de salud y de los otros sectores porque el problema de la anemia no es un problema solo del sector salud, es un problema de muchos ministerios, es un problema de gobiernos locales. Es un problema de estrategias donde educación, ministerio de la mujer, midis, agricultura. Los propios gobiernos locales establezcamos estrategias que hagan que nuestros niños. Sean recuperados hasta antes que cumplan los 5 años. Castrovirreyna sería la provincia que nos estaría preocupando que es donde hay un mayor índice de anemia. Respecto a los programas de inversión de salud, nosotros tenemos el programa CRIIS, que es el comité Regional Intergubernamental de Inversiones en salud. Hacia el 12 de octubre del año que pasó. Se suscribe un acta de acuerdos N° 03, y se obtiene un total de 126 proyectos priorizar en toda la región, estas inversiones están clasificadas como inversiones aptas 36 inversiones aptas, 6 expedientes técnicos con el programa médico funcional, 32 proyectos viables con programa médico funcional, 15 ideas de inversión, 12 expedientes técnicos sin programa médico funcional, 25 calificados como viables pero sin programa médico funcional, cuatro establecimientos de salud para intervenir, según su clasificación del tema. Actualizando esos registros tenemos un total de 89 de los demás de 120 son calificados como una ejecución a nivel de inversión 18 están en calidad de expediente técnico, 40 como viables y 21 aún permanecen en idea de ese total 89 expedientes, se ha disminuido en relación a los más de 120, entonces el plan Mil que el gobierno, es a través del Ministerio de Economía y Finanzas y la el Ministerio de Salud va tomar, con financiamiento, a lo largo de todo el país de acuerdo a la cantidad de expedientes que cada una de las regiones presenta en alianza con el gobierno regional o con el gobierno local, y con el asesoramiento técnico de dirección regional de salud, y estos establecimientos han sido priorizados un total de 60, entonces vemos de 120, bajamos a 89 y ahora 60 que cuentan con mayor aptitud y viabilidad. A nivel del gobierno local tiene 5 a nivel de expedientes técnicos. Son calificados como viable un total de 25, 16 pertenecen al gobierno regional y 9 a los gobiernos locales aún permanecen en idea con el plan de inversión dos expedientes de inversión a nivel de gobierno regional y cuatro a nivel del gobierno local y en total, como intervención integral tenemos un número de 19 en proyectos. Quiero explicar los mantenimientos o intervenciones integrales o no tienen techo presupuestal, corresponden a intervenir una un establecimiento de salud, darle el mantenimiento de infraestructura, posibilidad de ampliación de ese establecimiento y de equipamiento nuevo, siempre y cuando se consiga que estén registrados los estos equipos en el Siga patrimonial, la posibilidad de estas interacciones integrales. Es importante porque el MEF no le ha fijado techos presupuestales. En este momento podemos intervenir en 58 establecimientos de salud, nivel de su consejo regional y sus representaciones provinciales tienen en su carpeta la lista de establecimientos dentro de los 59 y podemos buscar en cada provincia y solicitar a los gobiernos locales que se asesoren técnicamente, nosotros en la dirección regional de salud podemos brindarle asesoría, pero hay singularidades como el saneamiento físico legal del terreno, como la ubicación idónea del terreno, cómo la entrega o el Siga patrimonial algunas veces los establecimientos figuran a nombre todavía de las comunidades, todavía de los gobiernos locales y no están a nombre del Ministerio de Salud.

El Consejero Laurente manifestó lo siguiente; cuales son los avances sobre el plan mil, plázos, etapas, situación actual, en los puestos satélites por ejemplo Acobambilla, que hacer en el caso del centro poblado de Vista Alegre, tiene el equipamiento por parte del municipio, porque no se ha hecho hasta la fecha, ese centro de salud, cuáles son las acciones que se viene tomando, hay casos urgentes de atención sobre el centro de salud de Pazos que tiene problemas en la transferencia, en el caso del centro de salud de Acostambo que tiene problemas posterior a la liquidación, y el caso de Ticrapo.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; en efecto este es un asunto multisectorial, entiendo que el sector salud es quien lo tiene que liderar, en la provincia de Angaraes la gerencia de desarrollo social no tiene una dependencia, lo tiene que liderar el sector salud y en este momento no guarda coherencia la situación en el cual se encuentra por ejemplo el hospital de Angaraes, mientras otras provincias tienen de 5 hasta 7 nutricionistas en estos hospitales, la provincia de Angaraes solo tiene dos nutricionistas para más de 60,000 pobladores de la provincia de Angaraes haremos poco, el sector salud debe liderar esta lucha frontal contra la anemia y la desnutrición infantil, en ese aspecto las experiencias incluso no solamente con el gobierno local, Ongs, en este caso hay experiencias por ejemplo en el centro poblado de Buena Vista, desde 5 años la Ong Sicra ha instalado un Fito toldo, donde los alumnos siembran y cosechan, en un

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]

lugar donde no hay agricultura hay más ganadería, porque el clima no lo permite, hay experiencias exitosas que lo vengo revisando año en año, que está funcionando, a la fecha estos productos los mismos alumnos lo vienen consumiendo, situaciones de esta naturaleza se tienen que replicar en coordinación con el sector educación, en el centro de salud Uchcupampa ha sido declarado en situación de emergencia, en este momento no puede atender en estos espacios, esto ha sido comunicado al gerente general regional quien ha dispuesto derivar al sector salud para que pueda implementar todo lo que corresponde para la atención en ese centro poblado.

El consejero Nahui manifestó lo siguiente; usted ha visitado el distrito de Huachos de Castrovirreyna, pediría de igual manera que visite el distrito de Ticrapo, es un distrito que viene atendiendo ni si quiera estos espacios tenemos, prácticamente casas abandonadas que ha tomado para poder atender.

Director Regional de Salud; manifestó lo siguiente; personalmente he estado en Acobambilla que tiene la categorización 1.3, y 1.2 que es el centro de salud de Viñas, y el puesto de salud de Acobambilla, al frente de Acobambilla esta vista alegre he conversado con las autoridades de la localidad para darle el asesoramiento respectivo, la población de Acobambilla supera los 500 habitantes, si es que creara el establecimiento de Vista Alegre, la población tendría que ser acinada a ese establecimiento y Acobambilla quedaría con 300, y por lo tanto Acobambilla dejaría de tener médico y la categorización de Acobambilla sería 1.1, son normas que establece el ministerio de salud, en cuestión de Ticrapo hoy estoy ahí, para hacer el convenio con Essalud con cuestión de equipamientos, habrá buenas noticias en cuestión de equipos como el resonador, tomógrafo.

El consejero Nahui manifestó lo siguiente; dentro de las 6 Instancias de salud en Castrovirreyna quiénes estarán considerados, esta Ticrapo, Villa de Arma.

El Director Regional de Salud manifestó lo siguiente; tenemos una lista, son 58 incluidos, en Castrovirreyna, Capilla Norte, San Juan de Castrovirreyna, Santana, Mollepampa, Tenemos toda una lista como para que usted, señor consejero, hagan el seguimiento respectivo.

El Presidente del Consejo Regional manifestó lo siguiente; cuáles son las actividades, acciones, presupuestos, que va implementar o de qué forma va a intervenir la dirección regional de salud para poder atender estas grandes necesidades que tienen nuestros niños, los adolescentes.

El Director Regional de Salud manifestó lo siguiente; las estrategias de lucha contra la desnutrición crónica infantil de la anemia, no podría decir que han fracasado, no tuvieron efecto porque hubieron intervenciones de distribución de alimentos a nivel de la familia más vulnerables, más numerosas y el esfuerzo solitario del sector salud no tuvo el impacto necesario, se hicieron programas de papilla, se hicieron programas de distribución de alimentos, lo que encontramos es que nuestras madres de familia preparaban el alimento y cuando no les gustaba la papilla, se la daban a otra persona y no a los niños que lo requerían seguían con la distribución inequitativa de estos suplementos. Yo apelo al compromiso intersectorial de permitir que en las escuelas se prepare fórmula de hierro, que sean del agrado de niños, entonces tenemos, estos suplementos de hierro a nivel del sector salud, pero nos hace falta apoyo. En la medición de los controles del suplemento de ideal, tenemos diferentes hemoglobínómetros, pero en este momento todavía existe falta de conciencia. Los gobiernos locales hagan recetarios donde se usa el hierro animal y quiero decirlo, claramente, el hierro vegetal es de muy lenta absorción. Tiene que ser en hierro animal, que hoy encontramos el hígado en el vaso, en la parte más oscura del de los pescados, en la sangrecita. Ahí tiene que intervenir el Ministerio de Agricultura, el presupuesto que contamos en el PIA es de S/3,900,000.00 pero distribuido entre las 7 provincias de Huancavelica en los 365 días del año resulta ser insuficiente, porque necesitamos el apoyo de los otros sectores. Tenemos documentos de plan regional sectorial de reducción de la anemia de lo que son crónica infantil hasta el 2026, y los hemoglobínómetros he visitado alrededor de 10 establecimientos a nivel de diferentes provincias que carecen de presupuesto de mantenimiento.

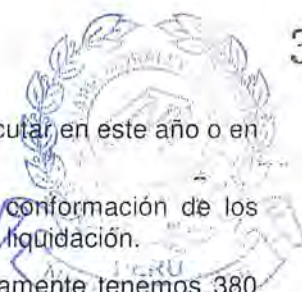
SEGUNDO. – Informe del Gerente Regional de Infraestructura, sobre la elaboración de estudios de pre inversión, expediente técnico y ejecución de obras por contrata y administración directa a nivel regional.

El Gerente Regional Infraestructura manifestó lo siguiente; con respecto al tema de los proyectos de pre inversión, tenemos 20 proyectos de pre inversión a la fecha y están actualizados 6, tenemos en transportes, tenemos 1 en salud, dos en desarrollo institucional, 7 tenemos en lo

que son instituciones este para licenciamiento, así como también tenemos 3 proyectos en educación, tenemos un proyecto que es la escuela de medicina humana, la ejecución de expedientes técnicos a la fecha del año 2023 y 2024 en esta provincia de Huancavelica tenemos 26 proyectos en la provincia de Tayacaja, tenemos 6 proyectos que se encuentran en formulación y tenemos 1 aprobado. En la provincia de Angaraes tenemos 10 proyectos, dos proyectos observados, tenemos una en evaluación y tenemos 3 proyectos también elaboración. En la provincia de Acobamba tenemos 3 proyectos, uno en elaboración, 1 observado y 1 aprobado. En la provincia de Castrovirreyna tenemos cuatro proyectos, dos aprobados, 1 con corte de obra, que el centro de salud de Castrovirreyna y tenemos un proyecto que está aprobado. En la provincia de Churcampa tenemos el hospital que está con el tema del otorgamiento de la buena pro del expediente, tenemos dos en evaluación. Provincia de Huaytará tenemos 3 proyectos, 1 en evaluación por el ministerio de transportes y comunicaciones, 1 otorgado la buena pro y 1 se encuentra en evaluación, de los proyectos por contrata que a la fecha se encuentran suspendidas netamente por factores climatológicos, tenemos el tema de la carretera el tramo I Yáuli - Pucapampa se ha iniciado el 24 de noviembre del año 2021, plazo de 360 días calendarios, el proyecto ha sido suspendido el 21 de diciembre del año 2023 por factores climáticos, estamos ya a su pronto reinicio, se está haciendo así una evaluación en conjunto, con cada 1 de los sectores y también coordinando con la parte de la supervisión y la empresa, su reinicio para el mes de abril. La carretera Yauli- Pucapampa, está en el proceso de suspensión, es una obra que ha iniciado el 21 de enero del año 2023, el cual ha sido suspendido en este año el 31 de enero, por temas de lluvias, pero estamos en coordinaciones para poder realizar el reinicio correspondiente de este proyecto el primero abril. Respecto al hospital de Castrovirreyna; existía una filtración subterránea por el tema de los ríos, pero vimos que no es la situación que ha inundado el hospital en sí, sino simplemente es el tema que a la espalda existe una institución educativa que toda el agua fluvial está vertiendo netamente al centro de salud o al terreno donde se va a construir el hospital de Castrovirreyna. En el tema de la defensa ribereña de Anchaclla de la provincia de Angaraes, se inició el 29 del año 2023, se ha suspendido el 31 de enero del año 2024 a la fecha como tienen conocimientos, ha hecho entrega, pero con fideicomiso, Parco Chacapuncu el proyecto se encuentra suspendido netamente por tema de lluvias, se ha suspendido el 20 de diciembre del año 2023 por problemas en la plataforma. Se está coordinando con la empresa y con la supervisión y con la población para que este proyecto también sea reiniciado en el mes de abril. El proyecto Troncoso ha iniciado el 3 de noviembre del año 2023, teniendo un plazo de 150 días, una programación de 21 de marzo del año 2024 y el cual también fue suspendido el 16 de enero del año 2024, netamente por las crecidas de río, posiblemente también reiniciamos el primero de abril del año 2024. El sistema de riego del centro poblado de Champalla, en la provincia de Tayacaja, donde el proyecto inició el 27 de mayo del año 2023, hubo un plazo de 180 días con una programación de culminación el día 22 de noviembre del año 2023, pero el producto fue suspendido el día 20 a 2 días de su culminación, todavía es que había una controversia en el tema de un adicional se encuentra suspendido por temas de lluvias ya se le está dando solución. Tenemos el proyecto de la recuperación y el mejoramiento de la carretera vecinal 2- 10.20 km en Chiribamba, Incachaca distrito de Santa Ana, provincia de Castrovirreyna, es una obra de reconstrucción con cambios, el proyecto de recuperación y mejoramiento de la carretera de Sinan HV 549 que corresponde a San Isidro de Acobamba, distritos de San Marco de Rochac, provincias Tayacaja, se inició el 6 de julio del año 2021 a la fecha ha sido suspendido el año el año 2022 el 21 de junio, se encuentra suspendido por temas controversiales. Respecto al proyecto el mejoramiento del servicio de agua potable en la localidad de Vaca Puquiana distrito de Anchonga la obra se está reiniciando el primero de abril.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; cuántos estudios de pre inversión han sido aprobados el 2023 y cuántos expedientes técnicos al 21 de diciembre han sido aprobados, por qué la pregunta para poder evaluar, la productividad de la Creet y de los profesionales que se contratan.

El Gerente Regional de infraestructura manifestó lo siguiente; la oficina de Segepi, pre inversión pertenece a la gerencia de planificación y presupuesto no está sujeto a la gerencia de infraestructura, tampoco de supervisión, nos han remitido en documento donde nos han hecho llegar estos 20 proyectos que han sido trabajados en la sub gerencia de pre inversión, emitiremos un documento detallado para que tengan conocimiento de qué proyectos efectivamente han sido priorizados evaluados y aprobados en el año 2023 y 2024, respecto a los expedientes técnicos el año 2023 tenemos aprobado 14 proyectos, a la fecha tenemos 14 proyectos en la subgerencia



de estudios para encaminar y priorizar estos proyectos que se puedan ejecutar en este año o en su defecto del año 2025.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; hay una demora en la conformación de los comités, no sé cuál será la dificultad, cual es el motivo de la demora en su liquidación.

El Gerente Regional de Infraestructura manifestó lo siguiente; efectivamente tenemos 380 proyectos que no han sido cerrados es de las 3 gestiones anteriores que no se ha tomado interés en ello, es por eso que somos identificados a nivel del MEF como si estuvieran estos proyectos en ejecución y el motivo de la oficina regional de supervisión, ha tomado la atribución por órdenes superiores para elaborar un plan y ser cerrar estos proyectos tan importantes y dejar transferidos. Se ha presentado un plan para todo este año 2024, una suma de cerca de S/2,000,000.00 de soles para cerrar 200 proyectos, nos han comunicado que estos proyectos tienen que salir de recursos netamente de recursos ordinarios, nos van a asignar la suma de S/100,000.00 soles para poder avanzar con el cierre de 12 proyectos que hemos identificado, que son los más álgidos. en este primer trimestre.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; no he podido escuchar información referente al mejoramiento de la carretera Cruces Salcahuasi, San Antonio, Puente Chiquiac, Cruce de Huachocolpa, Surcubamba, Abra Vista Alegre, Tintay Punku, Puerto San Antonio del distrito de Salcahuasi.

El Gerente Regional de Infraestructura manifestó lo siguiente; este proyecto ha sido resuelto el contrato por parte de la empresa contratista al gobierno regional, en mención a ello ya se han tomado decisiones respecto al expediente de corte y saldo, se tiene ese expediente de corte y saldo que han emitido al gobierno regional, pero el MTC ha solicitado que sea validado ese corte y saldo con un peritaje el cual ha solicitado el mismo procurador el 2 de febrero del año 2023 el proceso del peritaje, se encuentra a la fecha en convocatoria, y se va a hacer un peritaje en 60 días y ese documento va ser trasladado al ministerio, al ministerio de economía y finanzas, donde van a determinar exactamente, el tema del perjuicio económico y cuánto va a ser el saldo de la ejecución.

TERCERO. – Informe del Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación sobre el estado situacional de las obras paralizadas, obras pendientes de liquidación, y entrega a nivel regional.

El Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación manifestó lo siguiente; los proyectos pendientes de liquidación y transferencia y cierre existe un banco de proyectos desde hace más de 20 años en estas condiciones, sin embargo puede establecerse como punto de análisis un primer grupo comprometido con los proyectos en ejecución de gastos, en los últimos 4 años, reportados por el ministerio de economía y finanzas, se realizó el sinceramiento de información de implicación de proyectos y sus respectivos estado situacionales de los mismos, que se determinaron en responsabilidades y funciones de esa dirección, 143 proyectos, en dar la continuidad 24 proyectos para transferencia y cierre, 20 proyectos para liquidación regular, transferidos, cierre de 29 proyectos para liquidación por oficio, a la fecha no contamos con recursos para contratar profesionales y hacer el cierre de estos proyectos.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; las liquidaciones usted hablo que va hacer financiado por recursos ordinarios, sin embargo, de acuerdo a su código CUI tendrá sus saldos para la liquidación, no entendería porque se tendría que usar recursos ordinarios para liquidar, sino tendría recursos se hace un adicional, entonces cual es el criterio que usted está tomando, lo correcto es gasto de inversión.

El Director de Supervisión y Liquidación manifestó lo siguiente; nosotros solicitamos el presupuesto en la meta que corresponde, pero nos han manifestado que nos van a designar el presupuesto con recursos ordinarios toda vez que están en cierre el presupuesto del gobierno regional que lo hemos solicitado con suma urgencia, algunos son proyectos de 20 años que no tienen el componente de liquidación como ahora si los hay.

El consejero Rojas manifestó lo siguiente; estos proyectos que están pendientes en liquidar de la gestión anterior, deberían cerrar, no solamente informar, deben ser liquidados, para que algunos proyectos se han liquidados en el banco de proyectos, solamente nos informan igual va quedar, sugiero que estos proyectos que están pendientes por liquidar sean liquidados.

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a signature that appears to read 'Gutiérrez' and another that appears to read 'Rojas'.]

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the left margin, including a signature that appears to read 'Laurente' and another that appears to read 'Gutiérrez'.]



El **consejero Laurente** manifestó lo siguiente; en el acuerdo que se haga un proceso administrativo, no es posible que proyectos de 20 o 25 años no estén liquidados, iniciamos el proceso administrativo sancionador a los ex funcionarios por omisión de función no han hecho las acciones de liquidación pese a verse culminado.

El **consejero Nahui** manifestó lo siguiente; en la Ugel de Castrovirreyna contaban con un presupuesto de 180 mil soles, pero ellos querían hacer la adquisición de repente de una movilidad, pero por no cumplir de acuerdo a las normas no han podido adquirir que se ha hecho, se sugiere en la gerencia sub regional de Castrovirreyna, lo que manifiesta no está liquidada dicha obra de la Ugel de Castrovirreyna, se ha procedido en coordinación con el gerente de la gerencia sub regional Castrovirreyna, yo le decía si acá tenemos profesionales que pueden hacer ese trabajo, a razón de ello señor gerente en Castrovirreyna están haciendo el trabajo de la liquidación de la infraestructura de la Ugel de Castrovirreyna eso nos está permitiendo a dar un paso a que la Ugel va firmar un convenio con la gerencia sub regional para la elaboración de un expediente, esto nos permitiría a que su equipo haga un buen trabajo, esperemos que se logre por el bien de nuestra región.

El **consejero Mamani** manifestó lo siguiente; tener tantos proyectos sin liquidar, acarrea responsabilidades administrativas hasta penal por omisión de funciones, me sumo al pedido que han hecho los colegas, a fin que en lo posible respecto a las responsabilidades administrativas muchos de ellos ya han prescrito, no si el director de supervisión ha emitido algún documento el año pasado, este año, dando a conocer este asunto, a fin de que se deslinde las responsabilidades, en lo posible se pueda iniciar el proceso administrativo evidentemente hay responsabilidades que perjudican los nuevos proyectos que tiene en cartera esta gestión.

El **Director de Supervisión y Liquidación** manifestó lo siguiente; respecto a las liquidaciones han tenido conocimiento que han asignado años atrás recursos para liquidaciones para una cierta cantidad de proyectos, pero no han cerrado en su totalidad, pero si han gastado todo el presupuesto, estamos en la identificación de eso para poder emitir el documento ah asesoría legal para que se pueda ah someter a las responsabilidades correspondientes.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de encargar al Ejecutivo Regional, disponga la liquidación de los proyectos ejecutados en años anteriores y encargar a la Comisión de Infraestructura la verificación del estado situacional, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuar la liquidación de oficio de obras ejecutadas en años anteriores por las modalidades de administración directa y por contrata, y que a la fecha no se ha cumplido con la liquidación técnica - financiera, los mismos que reflejan saldos en las cuentas contables ocasionando distorsión en los estados financieros y técnicos de la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR al Ejecutivo del Gobierno Regional, disponga el inicio de las acciones administrativas (PAD), en contra de los servidores civiles que omitieron la acción a que se refiere el artículo precedente.

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Infraestructura, la verificación del estado situacional de las obras paralizadas y pendientes de liquidación técnica – financiera, que a la fecha reflejan saldos en las cuentas contables de la entidad.

ARTICULO SEGUNDO. – OTORGAR el plazo de 30 días naturales para el cumplimiento del encargo a que se refiere el artículo precedente.

CUARTO. – Informe del Jefe de Provias Descentralizado, sobre el estado situacional del mantenimiento de las Vías departamentales a nivel regional.

El **Presidente del Consejo Regional** manifestó lo siguiente; ha llegado el oficio N°095, en la cual el coordinador de la unidad de zonal de Huancavelica de Provias Descentralizado nos manifiesta que no es competencia de Provias descentralizado ver estos aspectos, lo que si sería importante es en una siguiente sesión, ver los convenios ya en función a los convenios que tiene el gobierno regional con Provias Descentralizado.

(Vertical list of handwritten signatures on the left margin)

(Horizontal list of handwritten signatures at the bottom)

El **consejero Gutiérrez** manifestó lo siguiente; qué instancia de gobierno tenga que realizar la labor de limpieza mantenimiento de las vías y específicamente manifestó la vía Imperial Pampas, a esta oficina para que nos pueda manifestar el por qué no se realiza este no solamente la carretera Imperial Pampas, porque quienes viajamos a la ciudad de Huancayo, la carretera desde Huancavelica hasta Izcuchaca se encuentra un estado deplorable como consejo regional e instar la distancia que corresponda para que puedan cumplir con su labor de limpieza y mantenimiento en estas épocas de lluvia porque corremos el riesgo de que sucedan accidentes y es la preocupación principalmente de todos nuestros hermanos transportistas y de quienes viajamos en esta ruta.

Seguidamente el pleno acuerda pasar a la siguiente sesión ordinaria convocando al funcionario responsable.

QUINTO. – Informe del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sobre la modificación del PIM 2024.

El **Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial** manifestó lo siguiente; el presupuesto institucional de apertura para el gobierno regional de Huancavelica por toda fuente de financiamiento asciende a S/1,400,377,276.86 soles. En el /transcurso de lo que va del año a 7 de marzo, tenemos diferentes modificaciones presupuestarias de incremento de recursos y anulaciones. En sumatoria son S/25790797 soles que representa el 1.7% de incremento haciendo un total de S/1400 63518683 soles. Tenemos 7 resoluciones de incorporación de recursos, la resolución ejecutiva regional número 8 que aprueba la incorporación de recursos. En el marco del Decreto Supremo 002-2024 de Economía y Finanzas. El cual dispone el reajuste de pensiones. En el marco del régimen de decreto ley N° 20530, que autoriza transferencia de partidas a los pensionistas que han cumplido más de 65 años al 31 de diciembre del año 2023, el monto total aprobado es de S/380880, así mismo tenemos una resolución ejecutiva regional N°15- 2024. el reajuste en los montos estimados al 31 de diciembre del 2023, en el cual tenemos un incremento en la fuente de financiamiento recursos determinados de S/107766 soles, tenemos un incremento, como señalaba, de S/307766 soles incorporado en el código de inversiones, resolución regional 42, saldo de balance total de S/6012360, esto está separado de 2 proyectos de inversión, en 1 de ellos con CUI de inversiones S/2344722, creación y mejoramiento del servicio de protección contra inversiones en las zonas afectadas y expuestas al peligro de inundación en las localidades de Anchaclla, Lircay y Ocopa distrito de Lircay, por el monto de S/5938299 soles, y el otro proyecto con CUI S/2482206 distrito Acostambo provincia Tayacaja por 74 mil soles, S/12449393 soles, estos son para las prestaciones de salud privadas a los asegurados del CIS para las ejecutoras de salud, se centra por 3 fuentes de financiamiento, que son recursos ordinarios, donaciones, transferencias y recursos determinados. Por el decreto supremo 13 que autoriza transferencia de partidas de los presupuestos del sector público para los gobiernos regiones, el Ministerio de desarrollo, inclusión social, ministerio de salud. Actualmente el presupuesto queda con S/1400 54914268 soles, recursos ordinarios por S/1213 30228491 soles, recursos directamente recuperados por S/8366282, es el presupuesto que se realizó las modificaciones internas entre sumas y restas incremento en S/17186566 soles, con el 1.2% de incremento al nivel de pliego que incluye las 26 unidades ejecutoras del gobierno regional Huancavelica.

El **consejero Mamani**; manifestó lo siguiente; proyectos para la gerencia sub regional de Angaraes sobre la modificación.

El **Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial** manifestó lo siguiente; en la carpeta que se les ha alcanzado ahí tenemos los proyectos de inversión que están incorporados en el presente ejercicio presupuestal, que son 97, incluido estudios de pre inversión. Estos proyectos son sujetos a modificaciones en el marco a la directiva de ejecución Presupuestal, y de acuerdo a los lineamientos que se ha emitido recientemente por el ministerio de economía y finanzas.

El **consejero Laurente** manifestó lo siguiente; en el caso del sector salud, educación, las Afp repros, por ejemplo, el tema de pago en las Ugeles , por ejemplo, de los directores en horas adicionales. Hay en el caso de transportes, por ejemplo, liquidaciones de la ley N°19990 que están impagos, que tienen su resolución, tienen una serie de requerimientos, cuál es el procedimiento, por ejemplo, en la Ugel se quejan. No nos asigna el gobierno regional, ya hemos solicitado S/1000000, S/2000000 en pago de beneficios sociales, en transporte, hay bastantes

10
 Gutiérrez
 Laurente

trabajadores, que no cobran sus liquidaciones, sus beneficios, sus CTS, cuál es el procedimiento a seguir para nosotros tener un mayor detalle.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial manifestó lo siguiente; el presupuesto del presente ejercicio, nosotros lo hemos formulado el año anterior en el mes de junio. En tanto en esa proyección o estimación de ese presupuesto, ha sido considerado ciertos conceptos en el cual dentro del proceso de ejecución presupuestaria presente ejercicio se va a tener que atender. Los que no han sido considerados son demandas adicionales que nosotros también hemos sustentado en el mes de septiembre. Muchos de esos conceptos no han sido incorporados en la ley de presupuesto, motivo por el cual que no está en el PIA. Sin embargo, el sector educación tiene la política de transferir periódicamente los recursos a partir dentro del mes de junio y los conceptos no incorporados en el PIA. A razón de ello que el año anterior no nos han transferido más de S/11000000 de soles en el sector educación para el pago de las planillas, ahora sobre los otros conceptos de deuda social que se puedan generar. Eso está en el marco de la ley de N°30137, que es la priorización de la deuda social, en la ley de presupuesto del presente año hay un recurso previsto para las transferencias y eso ya he transferido a través de un decreto supremo. a todos los gobiernos regionales quien han presentado su Priorización de deuda social.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; esta queja es recurrente, entonces, dónde está el problema, en qué parte se genera el problema en las Ugeles, en las unidades ejecutoras.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial manifestó lo siguiente; estos conceptos no están previstos ni presupuestados, no nos asignan el recurso continuo, porque estos son ocasionales que no son permanentes las remuneraciones, esto es una proyección con el área de escalafón que tiene que ver en el siguiente ejercicio, quiénes van a cesar o quiénes van a cumplir 20, 25 años de servicio y tienen ciertas remuneraciones que le tienen que incrementar, entonces eso es como una proyección y se sustenta en la demanda adicional de gastos y estos va a responder a la actualización del módulo de recursos humanos que tiene el aplicativo a todas las unidades ejecutoras.

El Presidente del Consejo Regional manifestó lo siguiente; respecto a la rebaja de S/860000 en estos dos tramos tanto de la carretera Huancavelica-Yauli-Pucapampa, Pucapampa - Paucara, va a afectar esta rebaja en la ejecución de estos proyectos.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial manifestó lo siguiente; va a afectar por cuando nosotros formulamos el presupuesto del año 2024, en el año 2023, hemos trabajado con un diploma que nos comunicó el Ministerio de Economía en el marco del R 31, donde había una sobreestimación y hemos tenido que reajustar en S/8000000 y eso hemos rebajado, pero eso no va a afectar al proyecto.

SEXTO. – Encargar a la comisión ordinaria de Transparencia y Ética verifiquen el cumplimiento de la Ley 31419, Ley de idoneidad para los cargos directivos y funcionarios de libre designación.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; he cursado los oficios correspondientes a gerencia general, pero no están siendo atendido, voy a solicitar adicionalmente a lo que se apruebe el día de hoy también se le exhorte al gerente general regional, a fin de que atienda las solicitudes de información de esta comisión.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido de encargar a la comisión de fiscalización verifiquen el cumplimiento de la ley 31419, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Transparencia y Ética, la verificación del cumplimiento de la Ley N° 31419 - Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, en el Gobierno Regional de Huancavelica.

ARTICULO SEGUNDO. – OTORGAR el plazo de 30 días naturales para el cumplimiento del encargo a que se refiere el artículo precedente.

ARTICULO TERCERO. – EXHORTAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, otorgue las facilidades y atención inmediata a los requerimientos de la comisión, para los fines a que se contrae el artículo precedente.

SÉPTIMO. – OFICIO N°136-2024/GOB.REG.HVCA/OCI. - Informe del jefe del órgano de control institucional ante el consejo regional correspondiente al cuarto trimestre -2023, información relevante de los servicios de control realizado por el órgano de control institucional del gobierno regional de Huancavelica; se acumula el Oficio N° 341-2024/GOB.REG.HVCA/OCI.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria para el sustento correspondiente.

OCTAVO. – INFORME N°069-2024/GOB.REG.HVCA/GRDE-DRA-D. – Solicitud de aprobación de fe de erratas, del cuadro de asignación de personal provisional Capp-p de la Dirección Regional Agraria Huancavelica.

El **Director Regional de Agricultura** manifestó lo siguiente; para hacer una precisión en este caso, por qué pedimos la fe de erratas, el Cap ha sido aprobado mediante. ordenanza regional 393, que ocurre en el número de orden 54, dice director programa sectorial 2, es un cargo de confianza, la situación del cargo es ocupado, señala 1 este 1 debería estar también en la columna donde dice cargo de confianza 1, ese es el error del tipeo que se debe corregir mediante una fe errata, sino se hace esta corrección no nos permite cobertura esa plaza presupuestada que es un cargo de confianza.

El **consejero Mamani** manifestó lo siguiente; el tema es normativo, una ordenanza regional no se modifica por fe de erratas, se modifica por otra ordenanza regional. es cierto que el consejo regional puede aprobar la fe de erratas, más adelante aprueba la modificación a través de una ordenanza regional, modificación cuya propuesta debe alcanzar el área de usuaria. ese es el procedimiento correcto que se tiene que hacer en este caso y conforme hemos visto los documentos no existe incluso la propuesta de modificación de la ordenanza regional, entonces en ese aspecto, aun cuando existe una reconsideración de repente que lo va a hacer suyo.

El **consejero Yauricasa** manifestó lo siguiente; nuestro Reglamento establece señor que habiendo una reconsideración no se puede tratar el mismo día, sino la siguiente sesión ordinaria.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad devolver el documento para que se amplíe el informe técnico, sobre la modificación de la ordenanza regional, la opinión legal correspondiente y el proyecto de ordenanza regional.

NOVENO. – OFICIO 071-2024/ GOB.REG.HVCA/GGR. - Expediente sobre la solicitud de aprobación de actualización de ordenanza regional que crea la mesa multisectorial regional por la participación y desarrollo de las personas con discapacidad en la región Huancavelica.

El **consejero Mamani** manifestó lo siguiente; considero que debe adecuarse a la nueva ley de la aprobación de esa ordenanza regional del año 2012, todavía, sin embargo, con la atingencia de que debe utilizarse el término correcto, que no es actualización si no es la modificación de la ordenanza regional N°232 -2012 con esa atingencia creo que inclusive podemos nosotros ver la propuesta de la ordenanza regional, pero reitero, con la atingencia de que debe ser modificación de esta ordenanza regional.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la ordenanza regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE CREA LA MESA MULTISECTORIAL REGIONAL POR LA PARTICIPACION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA REGION HUANCAVELICA.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la creación y funcionamiento de la MESA MULTISECTORIAL REGIONAL POR LA PARTICIPACION Y DESARROLLO INCLUSIVO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA REGION HUANCAVELICA como una instancia regional de coordinación, articulación,

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]

concertación, promoción, formulación de propuestas, seguimiento y monitoreo de las políticas, normas programas, planes, proyectos y presupuesto vinculados a dar estricto cumplimiento a fin de mejorar las condiciones de vida e inclusión de las personas con discapacidad de manera permanente.

ARTICULO SEGUNDO. - CONFORMAR LA MESA MULTISECTORIAL REGIONAL POR LA PARTICIPACION Y DESARROLLO INCLUSIVO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA REGION HUANCVELICA, la cual estará integrada por las siguientes instituciones, además del o la representante alterna o alterno con capacidad de toma de decisiones.

- Un representante del Consejo Regional de Huancavelica.
- Gerente Regional de Desarrollo Social, quien estará encargada de la Secretaria Técnica de esta instancia.
- 01 representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a través del CONADIS en calidad de miembros asesor.
- Gerente Regional de Presupuesto, Planificación y Acondicionamiento Territorial.
- Gerente Regional de Desarrollo Económico.
- Gerente Regional de Infraestructura.
- 01 representante de OMAPED de cada Provincia de la Región Huancavelica.
- Director (a) Regional de Educación.
- Director (a) Regional de Salud.
- Director (a) Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Director (a) de Transportes y Comunicaciones.
- 01 representante del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a través de la Oficina de Enlace Territorial de Huancavelica.
- 01 representante acreditado/a del Instituto Peruano del Deporte.
- 01 representante acreditado/a de la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza.
- 01 representante acreditado/a de las Organizaciones de Personas con Discapacidad con ámbito de acción a nivel regional.
- 01 representante acreditado/a de las Organizaciones de las Personas con Discapacidad de cada Provincia.
- 01 representante acreditado/a de Organismos No Gubernamentales con presencia en la región.
- 01 representante de la Defensoría del Pueblo.
- 01 representante de SUNAFIL.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Secretaria Técnica la instalación de la MESA MULTISECTORIAL REGIONAL POR LA PARTICIPACION Y DESARROLLO INCLUSIVO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA REGION HUANCVELICA, dentro de un plazo no mayor a quince días (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Ordenanza.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a la Secretaria Técnica la instalación de la MESA MULTISECTORIAL REGIONAL POR LA PARTICIPACION Y DESARROLLO INCLUSIVO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA REGION HUANCVELICA. que en un plazo de sesenta (60) días calendario contados a partir del día siguiente de la instalación elabore el Reglamento Interno, que deberá ser aprobado por los integrantes de esta instancia regional y mediante Resolución Ejecutiva Regional; asimismo, deberá elaborar el respectivo Plan de Trabajo y demás documentos de gestión.

ARTICULO QUINTO. - ESTABLECER que el financiamiento de la MESA MULTISECTORIAL REGIONAL POR LA PARTICIPACION Y DESARROLLO INCLUSIVO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA REGION HUANCVELICA, corresponderá a cada una de las entidades e instancias pertinentes, quedando sujeto a su presupuesto institucional autorizado de conformidad con sus prioridades, objetivos y metas, sin demandar recursos adicionales al tesoro Público.

ARTICULO SEXTO. - El Gobierno Regional de Huancavelica se obliga a garantizar como mínimo el estricto cumplimiento de presupuesto asignado por las Leyes o Decretos de Urgencia de a favor de las Personas con Discapacidad de la Región.

13

ARTICULO SEPTIMO. - Las reuniones de la MESA MULTISECTORIAL REGIONAL POR LA PARTICIPACION Y DESARROLLO INCLUSIVO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA REGION HUANCVELICA, se realizarán con periodicidad trimestral.

DÉCIMO. – **INFORME N° 042-2024/GOB.REG.HVCA/GGR/DRYTPLCLP** - Solicitud de intervención de apoyo a la gestión para demanda presupuestal en la elaboración de expedientes técnicos y ejecución de obra de siembra y cosecha de agua.

El **consejero Yauricasa** manifestó lo siguiente; está pidiendo es que canalicemos al ejecutivo pidiendo la presupuesto para que priorice, yo creo que ninguna de las provincias se va a negar.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de exhortar al ejecutivo priorice el financiamiento para la elaboración de estudios de la dirección de Yaku Tarpuy, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – **EXHORTAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica la priorización del financiamiento de la demanda presupuestal, para la elaboración de expedientes técnicos y ejecución de obra a nivel de infraestructura de riego en la tipología de siembra y cosecha de agua a nivel regional, solicitado por la Dirección Regional de Yaku Tarpuy para Lucha Contra la Pobreza.

UNDÉCIMO. – **ESCRITO DEL SEÑOR JORGE ANTONIO TUERO**, se acumula el **OFICIO N°147-2024/GOB.REG.HVCA/GGR**.

El **consejero Anyaipoma** manifestó lo siguiente; pido que este caso quede con un informe, puesto que se tuvo casos similares con anterioridad.

El **consejero Yauricasa** manifestó lo siguiente; cualquier ciudadano puede enviar un documento a gobierno regional pero el reglamento interno de consejo es claro, la única reconsideración lo hace un consejero, este dictamen que se ha elaborado por la comisión de Fiscalización, Transparencia y Ética fue aprobado por unanimidad e informado al gerente general y al ejecutivo; sería mejor remitirle una respuesta al gerente de la sub gerencia de Huaytará donde se mencione que no le corresponde a dicha petición.

El **consejero Laurente** manifestó lo siguiente; tuvimos un caso similar con la ex gerenta, por ende, no corresponde al pleno de consejo si no mediante un Procedimiento Administrativo Disciplinario - PAD que determinará si corresponde o no a una sanción, si hubo o no infracción, por lo tanto, nos damos solo por informado.

Presidente del Consejo Regional manifestó lo siguiente; conforme al artículo N°75 como fue manifestado y la reconsideración de un acuerdo de consejo regional se hace a pedido de uno de los consejeros, luego se somete a votación por acuerdo y de igual manera mediante los argumentos que menciona el consejero Paul Laurente; en tal sentido sometemos a votación.

Respecto a este punto de la agenda el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de declarar improcedente la petición del administrado, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. - **DECLARAR** improcedente el Recurso de Reconsideración formulado por el señor Jorge Antonio Tuero, contra el Acuerdo de Consejo Regional N° 019-2024/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 01 de febrero de 2024, ello según los argumentos expuestos ut supra.

DUODÉCIMO. – **OFICIO N° 121-2024/GOB.REG.HVCA/GGR.** - Informe sobre la solicitud de transferencia financiera a favor de la congregación de las hermanitas de los ancianos desamparados Hogar Santa Teresa de Jornet.

El **consejero Laurente** manifestó lo siguiente; el pedido de las hermanitas creo que ese presupuesto se da año tras año, pero no podíamos nosotros asumir a una entidad privada, pero más es por acto social, que se viene transfiriendo año tras año, yo pienso que ya no hay mayor discusión, pero en el artículo dos indíquese en el acuerdo del consejo qué debe hacer el informe

correspondiente sobre qué o cuál, no sé lo que haya hecho el gasto preciso, porque ya que estamos aprobando tienen la obligación de rendir a este consejo.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; más allá de que se hizo o no el informe respecto de los gastos, creo que existiendo un informe legal y un informe presupuestal no habría más que discutir.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; hablamos de fiscalización de seguimiento, me parece bien el tema del informe, pero también me queda la duda, bajo qué marco de convenio se está haciendo esto.

El consejero Chávez manifestó lo siguiente; es que ellos rindan, de cómo han efectuado el dinero que el año pasado hemos transferido y en virtud de ello recién deberíamos transferirles.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; existiendo informe legal, presupuestal, que se apruebe, en todo caso, que se someta también.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; está bien que se vea la revisión de cuentas de lo que se le ha transferido, que pase ese acuerdo a la comisión, pero que también se pase ya el acuerdo para que se continúe con los trámites administrativos, porque esto está enmarcado dentro de la ley de presupuesto público del sector para el año fiscal 2024 y está dentro de los documentos adjuntos al expediente.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de aprobar el pedido de subvención económica, aprobándose por el voto dirimente del Presidente y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. - ASIGNAR la Subvención Económica de S/. 480 000.00 (Cuatrocientos Ochenta Mil y 00/100 Soles), a favor de la Congregación Hermanitas de los Ancianos Desamparados "Hogar Santa Teresa de Jornet", por la Fuente de Financiamiento **1 Recursos Ordinarios**, Rubro **00 Recursos Ordinarios**, para contribuir al sostenimiento de la mencionada Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia General Regional, se requiera la información de los gastos efectuados en los ejercicios anteriores, de la subvención a favor de la Congregación Hermanitas de los Ancianos Desamparados "Hogar Santa Teresa de Jornet"

ARTÍCULO TERCERO. - Notifíquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo, a los interesados e instancias pertinentes.

DÉCIMO TERCERO. - OFICIO N°254-2024/GOB.REG.HVCA/OCI. - informe de Auditoría N°05-2024-2-5338-AC de 09 febrero del 2024, sobre el proceso de otorgamiento de licencias de conducir", resultante de la Auditoría de Cumplimiento efectuada a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica.

El Presidente del Consejo Regional manifestó lo siguiente; es de conocimiento que se ha emitido el informe de auditoría de fecha 9 de febrero, denominado proceso también de licencias resultante de la auditoría de cumplimiento efectuado.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de encargar a la Comisión de Fiscalización el estudio y dictamen, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. - ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Transparencia y Ética, la evaluación y seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Informe de Auditoría N° 005-2024-2-5338-AC, de fecha 09 de febrero de 2024, denominado "Proceso de otorgamiento de licencias de conducir", resultante de la Auditoría de Cumplimiento efectuada a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica.

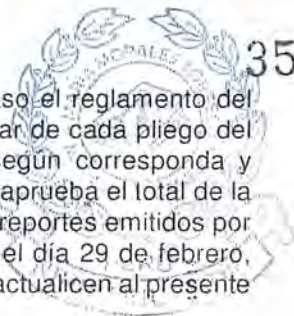
ARTICULO SEGUNDO. - OTORGAR el plazo de 30 días naturales para el cumplimiento del encargo a que se refiere el artículo precedente.

DÉCIMO CUARTO. - OFICIO N° 145-2024/GOB.REG.HVCA/GGR. - Informe respecto a la aprobación del REPRO AFP, enviado por la Gerencia Sub Regional de Tayacaja.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Gutiérrez]

[Handwritten signature]



El Asesor Externo manifestó lo siguiente; en efecto revisado en este caso el reglamento del numeral 8.2 del artículo 8 señala lo siguiente, mediante resolución del titular de cada pliego del gobierno nacional, acuerdo del consejo regional o consejo municipal, según corresponda y conforme a los modelos de los anexos unidos del presente reglamento, se aprueba el total de la deuda fraccionada y el cronograma de pagos. Según la información de los reportes emitidos por la Repro Afp. Entendemos de que la documentación presentada, ha sido el día 29 de febrero, entonces considero que debería devolverse esta solicitud a efectos de que actualicen al presente mes.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; este retraso en el pago, como ya se había tocado en un punto anterior, en una sesión anterior, también acarrea no solo responsables administrativas, sino también penales que hubiera lugar en todo caso. Junto con la aprobación y la derivación para el pago correspondiente a que hubiera lugar, también voy a solicitar que se derive a procuraduría pública regional para que evalúe el caso y de ser necesario, que inicie las acciones legales del caso.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; revisando el expediente, el informe número 84 establece en el punto 3, y por ello hay que tener en cuenta de repente que la burocracia que existe dentro del aparato estatal y del gobierno regional en esta parte en este informe. Con fecha 15 de febrero de que la fecha límite para acogerse a este programa de pago de deudas vence el 28 de febrero de 2024 y cuándo ingresa a este consejo regional este expediente el 29 de febrero, cuando ya habría vencido el plazo de tal como establece este informe número 84.

El Presidente del Consejo Regional, señala que se inicie las acciones y el deslinde de las responsabilidades civiles y las que correspondan al Pad y dar cuenta a la procuraduría del gobierno regional.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido de acogimiento a la REPRO AFP, y encargar a la procuraduría y PAD inicien las acciones, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – SOLICITAR el acogimiento de la Unidad Ejecutora Gerencia Sub Regional de Tayacaja, al REPRO AFP III a través del AFPnet, sobre la deuda por aportes previsionales, así como los conceptos que se generen hasta la fecha de presentación de la solicitud, establecido por la Ley N° 31888 y su Reglamento, así como por la Resolución de la SBS, hasta por el número de cuotas mensuales que, por cada Unidad Ejecutora del Pliego Gobierno Regional, se detallan en la Tabla I del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR a la DGTP para que, con cargo a los recursos centralizados y administrados a través de la Cuenta Única del Tesoro Público, que percibe la Unidad Ejecutora Gerencia Sub Regional de Tayacaja, proceda a la retención y transferencia de los citados recursos de manera que, por cuenta de dicha entidad, se ejecute el pago de las Cuotas de la Deuda Fraccionada, hasta su cancelación.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER que el Director de Administración o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora Gerencia Sub Regional de Tayacaja, adopte las acciones administrativas necesarias para GARANTIZAR que los recursos indicados en el artículo SEGUNDO precedente cubran la totalidad del valor de cada una de las cuotas que corresponden a la Deuda Fraccionada por aportes previsionales, materia del acogimiento al REPRO AFP III, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que el funcionario facultado por la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, presente dentro del plazo de ley la solicitud de acogimiento al REPRO AFP III establecido en la Ley N° 31888, su Reglamento y en la Resolución de la SBS correspondiente.

ARTICULO PRIMERO. - ENCARGAR a la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, disponga el inicio de las acciones administrativas (PAD), contra los servidores civiles que resulten responsables en la omisión del pago a los fondos de pensiones del sistema privado de administración de Fondos de Pensiones, que trae perjuicio a la entidad, dando cuenta del mismo al Consejo Regional.

Handwritten signatures in blue ink on the left margin, including names like 'Mamani', 'Gutiérrez', and 'Presidente del Consejo Regional'.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including 'Gutiérrez' and other names.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Procuraduría Pública del Gobierno Regional, el inicio de las acciones legales (civiles y/o penales), contra los servidores civiles que resulten responsables en la omisión del pago a los fondos de pensiones del sistema privado de administración de Fondos de Pensiones, que trae perjuicio a la entidad, dando cuenta del mismo al Consejo Regional.

DÉCIMO QUINTO. – Oficio N°149-2024/GOB.REG.HVCA/GGR. - Convocar a reunión a los miembros de la comisión permanente del Fondo Social de Huancavelica.

El **Presidente del Consejo Regional** manifestó lo siguiente; conforme a la ordenanza regional, artículo segundo, nos dice aprobar la conformación de la comisión permanente del fondo social, el mismo que estará integrado por 3 consejeros regionales y el director de la oficina de cooperación técnica internacional, cuya designación será cada 2 años.

Consejeros propuestos para la conformación de la comisión permanente del fondo social son: el consejero Sullca, el consejero Chavez, el consejero Yauricasa.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda designar a los Consejeros representantes, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR como miembros de la Comisión Permanente del Fondo Social de Huancavelica a los consejeros Regionales siguientes:

- Ricardo Yauricasa Flores
- Ever Sullca Escobar
- Freedy Abad Chávez Parco

DÉCIMO SEXTO. – OFICIO N°091-2024-AL/MDA-ACOB-HVCA. – Solicitud del Alcalde de Andabamba, sobre financiamiento para su ejecución del proyecto de CUI N°2631683.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el pleno del Consejo regional acuerda por unanimidad derivar el presente documento a la Gerencia General para su atención correspondiente, conforme solicita la autoridad edil.

DÉCIMO SÉPTIMO. – OFICIO N°012-2024/GOB.REG.HVCA/CRC.ELÑD. – Solicitud de Informe del director de la dirección regional de educación y los responsables del área de gestión pedagógica, a fin de que se informe sobre las acciones realizadas para el inicio del año escolar 2024.

El **Director Regional de Educación** manifestó lo siguiente; a donde queremos llegar en el sector educación, que acciones que estamos haciendo en concreto, en el sector educación de manera general hay cuatro ejes de trabajo 1 con el aprendizaje, 2 docencia, 3 descentralización, 4 gestión, toda la labor en el sector educación se centraliza en los aprendizajes, para el logro de los aprendizajes requerimos revalorar la labor del docente, tenemos que apostar por la modernización y la descentralización y todo ello tiene que ver con la gestión, en esa lógica ah donde queremos llegar tenemos como punto de partida el proyecto educativo regional y en ello está plasmado la visión de cómo formamos al ser humano. En el problema en Huancavelica es el alto índice de desnutrición y anemia, todo está enlazado, salud, educación, son los ejes fundamentales de la preocupación de este aprendizaje, para este año hay cambios hasta el 2023 el 57% de los docentes de Huancavelica eran contratados que nombrados, este año 2024 se ha revertido, y también no hubo ninguna queja en el nombramiento y contrato de los docentes en la región Huancavelica, en cuestión de mantenimiento de local se dará la facilidad de poder hacerlos por ejemplo mantenimiento del local, no como los años anteriores que solamente la mayoría era en pintar la institución, había colegios que no tenían directores pero ahora recién se están designando, la infraestructura de las instituciones educativas en la región Huancavelica 46 instituciones educativas están en situación crítica, se está coordinando con los gobiernos locales para que nos faciliten los espacios para el dictado de clases, 150 instituciones educativas que necesitan reconstruirse en la región Huancavelica, uno de los problemas también es el saneamiento físico legal, en la distribución de materiales el ministerio de educación ya entrego el 100% de materiales a las Ugeles, también se va a trabajar con los huertos en las instituciones educativas, con los programas como País, entre otros, la novedad de este año se ha invitado a 10 estudiante de la UNI que han ganado un premio de la NASA, van a venir el día 11 toda la semana van a recorrer Huancavelica visitando a los colegios motivando a los estudiantes especialmente para secundaria para decir miren nosotros hemos



llegado a la NASA ustedes también pueden llegar a sectores de esa naturaleza para el buen inicio del año escolar.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; cuáles son esas 3 instituciones educativas que están en situación crítica de Angaraes y si en esa lista está considerado, la institución educativa primaria del centro poblado Perjapampa, en todo caso están aulas prefabricadas o en aulas chasky, como se conoce anteriormente, aulas construidas por la misma comunidad.

El Director de la Dirección Regional de Educación manifestó lo siguiente; Perccapampa no está considerado, estas 46 están porque que han sido afectadas últimamente por Las lluvias. Perccapampa está adentro de las 150 instituciones que requieren reconstrucción, construcción a nivel de región, es que en realidad necesitamos módulos para solucionar el problema de institución educativa en Huancavelica. El problema es que el año anterior ni este año el Ministerio de Educación ha dado módulos, ni al sur ni al centro, todos los módulos se han ido al norte, tenemos módulos y los módulos que tenemos aquí en algunos lugares no los podemos desplazar por un problema social ya Pronied ya no está dando módulos este año, entonces lo que estamos gestionando y ver es cómo trabajamos con los gobiernos locales para que nos den espacios de emergencia.

El consejero Chavez manifestó lo siguiente; es menester felicitar también porque desde su presentación en este consejo regional ha tomado en cuenta algunas sugerencias, felicito que se haya incluido los biohuertos, porque como usted y todos sabemos que somos muchas veces de nuestra salud, es el resultado de lo que nosotros nos llevamos a la boca, la agricultura familiar y los biohuertos va a ayudar bastante que baje la anemia en la edad de estudiante, la interculturalidad, que también se está aplicando. Es importante reconocer esa iniciativa, y finalmente, las Oficinas desconcertadas de la Ugel.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; la descentralización de las Ugeles, interesante. Me gustaría también que lo hagan en Córdoba, porque de Santiago a Córdoba está muy lejos, por ejemplo, Villa el Salvador una institución educativa en plena frontera, que está en el distrito de Quirihuara. Me gustaría también en esos lugares focalizar a los señores directores, los especialistas, lo puedan trabajar, la oportunidad que anteriormente que oyeron los señores directores de las Ugeles, que sustentaron el tema del Pur hay señores directores que muy bien lo trabajan el Pur, en sus actividades de premiaciones, inclusive los estimulaciones de los estudiantes, pero hay unos solamente se preocupan en 2,3, actividades prácticamente administrativos de la Ugel, quisiera sugerirle señor director como propuesta de la dirección regional de educación el seguimiento, el monitoreo que se haga 2 días en el aula, por qué lo digo por experiencia, el día de hoy viene anota y al día siguiente se van otra institución y al final regresan de un mes y nunca hubo resultados. También quería manifestarlo me parece interesante también como dirección regional de educación una propuesta de que estos biohuertos sigan incrementándose en otros lugares, aquí lo que se quiere es que se haga un trabajo con resultados.

El consejero Ñahui manifestó lo siguiente; solo tengo que manifestar, señor director, su presencia en esta tarde creo que ha podido optimizar, a tener que encaminarnos de una manera más positiva y ascendente en el sector de educación, pero siempre aliados con lo que es el sector salud. Por ese lado, yo solo tengo que manifestar, el ánimo no es de suspender el inicio de las labores escolares, al contrario, pero hay que entender también nuestro clima, es un clima muy variante. El día primero del presente mes, vuestros queridos profesores se han desplazado a diferentes instituciones, han llegado con dificultades y algunos hasta no han podido salir con las lluvias. Por otro lado cuando mencionado que existe, las instituciones educativas con dificultades, pero yo también me quiero acercar acá cerca, al centro poblado de Cinto, una institución educativa que un caserillo se trasladan estudiantes. El río ha arrasado con todo el puente que trasladaban a los estudiantes. Ahora tenemos para salir a la localidad Esmeralda también todo ese tramo ha Afectado a los transportistas ya por segunda vez están modificando la carretera, eso hay que tratar, sugiero de que en su condición de director regional de educación, comunique al director que allí debe de haber un responsable el día lunes para ver el traslado de nuestros estudiantes y no tengamos dificultades, como también en las instituciones educativas, entendemos de que nuestra plataforma pues ha sido afectado por estas lluvias, pero gracias hemos tenido ya la presencia de autoridades nacionales el día lunes en San Juan, y también en el distrito de Aurahua, he estado coordinando con el director de la Ugel y el equipo técnico. El día martes he adjudicado las Plazas contrata docente, pero existen algunos docentes que han sido ganadores de concursos para ser designados, no se han presentado. Entonces yo pediría

(Handwritten signatures and initials on the left margin)

(Handwritten signatures and initials at the bottom of the page)

que la brevedad del caso tenga que ver eso para designar al docente para que asuma como dirección. Entonces está pasando en el propio capital de provincia, la institución N°22006, que no ha llegado el director designado y eso es una preocupación por parte de los profesores y, asimismo, creo que eso es trasladarle ya personalmente.

DÉCIMO OCTAVO. – OFICIO N°012-2024-CCS/GRH: Asunto estado situacional de los proyectos regionales en el ámbito de la comunidad Campesina de Sacsamarca-Huancavelica.

El señor **Ubaldo Riveros Chahuayo** manifestó lo siguiente; presentamos un oficio para tratar sobre lo referente a los proyectos que se tiene dentro de la región en la zona de la jurisdicción de la comunidad Sacsamarca, que son en especial cuatro, algunos de ellos es el más importante, debido a que Sacsamarca está considerado dentro del complejo minero Santa Bárbara, en el presupuesto participativo ha sido enunciado cuatro proyectos, los cuales han tenido preferencias a su vez Sacasamarca está considerado como zona turística, y es la entrada al centro turístico Santa Barbara, ha salido una sentencia de vista considerando a Sacsamarca que se considere en emergencia inmediatamente el 13 de diciembre del año 2023, entonces, ante lo ocurrido, no se toma todavía circunstancias para poder trabajar los proyectos en tal sentido he acudido a ustedes para poder viabilizar por lo menos uno de los proyectos porque son de ámbito regional.

El **consejero Anyaipoma** manifestó lo siguiente; respecto al documento que usted presenta en mi opinión, sería solicitar el estado situacional de los mencionados proyectos para poder accionar o tomar alguna decisión aquí dentro del consejo regional.

El **Presidente del Consejo Regional** manifestó lo siguiente; la sentencia manifiesta que ordena al gobierno regional de Huancavelica y municipalidad provincial de Huancavelica, que dentro del ámbito de su competencia incrementa en medidas ambientales a favor de la población que está expuesta en modo permanente al mercurio, plomo de arsénico y, en consecuencia, implementen las medidas de la operación como la mejora de las vías públicas en coordinación con el ministerio del medio ambiente, lo que correspondería sería exhortar al ejecutivo que se dé cumplimiento a esta decisión de la sala civil.

El **consejero Chavez** manifestó lo siguiente; Sacsamaraca es uno de los componentes del proyecto minero de Santa Bárbara para que finalmente la Unesco pueda inscribir como patrimonio mundial de la humanidad, la última fase de evaluación para que la Unesco declare es que los representantes del comité evaluador van a llegar a esta parte de Huancavelica y finalmente ellos van a presentar un informe para que sea declarado si procede la declaratoria o no procede, hay que exhortar al gobierno y a que todos estos cuatro proyectos que han señalado al ejecutivo, estos cuatro proyectos ya tienen inclusive el CUI que estamos viendo de los expedientes el financiamiento para este año 2024, entonces yo creo que es importante poner en agenda para su viabilidad de estos proyectos.

El **consejero Mamani** manifestó lo siguiente; estando los documentos que adjuntan y que estos pedidos vienen, de varios años, considero pertinente y propongo en todo caso derivar al ejecutivo regional para su evaluación correspondiente y su atención prioritaria.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de exhortar al ejecutivo regional priorizar en la intervención económica a favor de los proyectos citados, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – EXHORTAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, priorizar la intervención en la ejecución de proyectos en beneficio de la Comunidad Campesina de Sacsamarca, cuya materialización traerá diversos beneficios colaterales a dicha población.

DÉCIMO NOVENO. – OFICIO N°007-2024/GOB.REG.HVCA/C.R-ACOBAMBA/ES – Solicitud de que se declare de interés regional el saneamiento básico de los 10 centros poblados de la provincia de Acobamba.

El **consejero Vargas** manifestó lo siguiente; en la capital del distrito de Acobamba tenemos 10 centros poblados, lo cuales no tenemos saneamiento básico, tienen letrinas desde hace 18 años ya están colapsando, ya ellos hacen con su criterio una letrina pero sin criterio técnico, por lo tanto en Acobamba hay una desnutrición y anemia, a causa que no tenemos saneamiento básico, según el dato estadístico hay 10209 viviendas, de los cuales 1513 cuentan solamente con agua potable, la anemia a nivel de la región de Huancavelica es de

19

Gutierrez, Cepeda

43.3%, en Acobamba es de 51.5% a causa que no tenemos saneamiento básico hay bastante contaminación, dar de prioridad declarar de interés regional incluso de emergencia.

El Gerente Sub Regional de Acobamba manifestó lo siguiente; la capital de la provincia de Acobamba ninguno de sus 10 centros poblados tiene el saneamiento básico, los sistemas de agua potable datan de hace 20, 30 años y creo que ya es hora de darle respuesta a esa necesidad, agradecer esta atención que le van a brindar a mi provincia de Acobamba.

El Representante de los centros poblados manifestó lo siguiente; la verdad es una necesidad grande, es una realidad que nosotros pedimos, hay una necesidad tremenda en todas las comunidades y distritos de nuestra provincia, pasaron autoridades tras autoridades, nunca fuimos, han atendido, por eso estamos como estamos.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; mencionando que el saneamiento básico es una necesidad básica para la vida humana y es por ello que este tipo de proyectos deben ser prioridades en nuestros gobiernos locales y también una preocupación para el gobierno regional y por qué no desde el gobierno central sabemos cómo funcionarios que hay entes encargados de financiar este tipo de proyectos, pero es la preocupación primordial de nuestras autoridades locales y también nuestra autoridad regional.

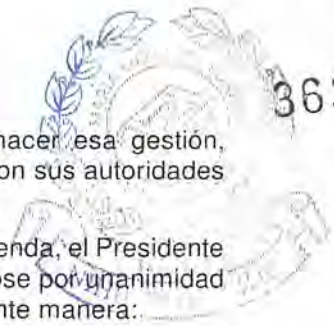
El consejero Mamani manifestó lo siguiente; hablar de saneamiento, tiene que ver con el tema de salud pública y también con el tema del cuidado del medio ambiente, las letrinas son paliativos temporales, pero necesitamos ahí obras definitivas que solucionen el tema de saneamiento, no solamente Acobamba, sino en las 7 provincias de la región Huancavelica, en ese aspecto, creo que esto es una cuestión prioritaria, que no solamente debe ser política de gestión, debe ser una política de gobierno, porque estas obras cierran brechas, en efecto vemos nosotros las estadísticas y vemos que sí hay un gran déficit en el tema de saneamiento a nivel nacional.

El consejero Chavez manifestó lo siguiente; frente a una necesidad de 10,12 años, simplemente declararle de interés regional, pero es una vergüenza para nosotros que la necesidad de los pueblos, se regresen diciendo nos han declarado de interés, si en algo la declaratoria de interés regional de este saneamiento les va a ayudar, estaríamos justificando, es competencia directa del alcalde provincial ya elaborar el perfil expediente para nosotros deberíamos estar buscando financiamiento, este consejo está, para coadyuvar en la elaboración de expedientes o aprobar presupuesto para se haga realidad este proyecto, esto también es un punto de partida para la desnutrición, si en algo puede coadyuvar esta declaratoria de interés regional, pero es la responsabilidad principal también que ustedes visiten al alcalde provincial para que dé una vez se elabore el perfil y expediente y se pueda priorizar y buscar financiamiento.

El consejero Nahui manifestó lo siguiente; cuando ese dinero debe de servir para la atención de estas necesidades prioritarias, pero, sin embargo, créase estamos pasando por este lado, creo que ustedes tengan en mente, ya lo dijo algunos colegas debemos incidir también el trabajo con nuestras autoridades locales, que es el alcalde, trabajar de la mano con él, no creo que él nos dé la espalda y tengamos que llegar a elaborar, como dice, un perfil y llegar a un expediente, muy preocupados cuando nos dicen que la anemia en Huancavelica es muy elevado en porcentaje, pero cómo estamos consumiendo el agua, acaso se trata y el agua, acaso es también en los espacios que tenemos están bien organizados de parte, de repente, en los programas Jass, etc. entonces todo eso te va a permitir, a que tengamos que hacer de repente un trabajo más común todos nosotros.

El consejero Rojas manifestó lo siguiente; estamos trabajando coordinadamente con todas nuestras autoridades de nuestra jurisdicción y ámbito regional, por lo cual como consejero también, estamos llanos en apoyar en estos proyectos se encaminen también sugiero aquí declaremos y también igual ustedes avancen con su alcalde provincial, coordinar para su elaboración de su perfil, de su expediente técnico.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; me recuerdo cuando hacíamos una capacitación con mi persona en la implementación de los centros poblados de los municipios de centros poblados, hablábamos de esta necesidad que tenemos que ver la transferencia, la autonomía de los centros poblados entonces ahora se encuentra este hecho bastante evidente, declarar en emergencia, aliviaría un hecho, tal vez es el inicio, pero también recuerden señores autoridades, este trabajo es conjunto, no sólo del gobierno regional, en sesiones anteriores nosotros hemos aprobado, por ejemplo, transferencias de funciones del gobierno local al gobierno regional para elaborar sus expedientes, tenemos los ministerios como vivienda que sí los puede financiar



alcalde provincial es el que debe encabezar, alcaldes distritales deben hacer esa gestión, gobierno regional, es algo razonable hacer un expediente y conjuntamente con sus autoridades y ustedes que son la parte más crítica.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR de necesidad pública e interés regional la ejecución del saneamiento básico de los 10 centros poblados de la provincia de Acobamba, así como su financiamiento y posterior ejecución, cuya ejecución traerá diversos beneficios colaterales a favor de la población de los centros poblados de la provincia de Acobamba.

ARTICULO PRIMERO. – EXHORTAR a la Municipalidad Provincial de Acobamba, en el marco de sus competencias señaladas en la ley Orgánica de Municipalidades, priorice la intervención en el saneamiento básico de los 10 centros poblados de la provincia de Acobamba, para lograr su ejecución y por ende la mejora en la calidad de vida de la población.

VIGÉSIMO. – OFICIO N° 018-2024/GOB.REG.HVCA/CR-P-AAGC. – Aprobación de Dictamen que crea el Consejo Regional de la Juventud.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; esta ordenanza y este dictamen ha sido trabajado conjuntamente con la secretaría nacional de juventudes, la comisión de desarrollo social y la gerencia de desarrollo social del gobierno de gobierno regional de Huancavelica, queremos indicar que la ordenanza regional N° 220 de 19 de junio del 2012, creaba en aquel entonces este consejo regional de la juventud pero a la fecha han habido variaciones actualizaciones en la normativa y por recomendación de la secretaría nacional de juventudes, se presenta este proyecto de ordenanza regional actualizado y con la creación del consejo regional de juventudes, que va a normar a partir de la fecha, quiero también manifestar que ayer la gerencia de desarrollo social nos ha remitido el reglamento justamente también que especifica esta ordenanza el reglamento del consejo regional de la juventud han solicitado que sea parte de esta ordenanza que saliera la ordenanza, yo quiero trasladar esa inquietud de esa consulta a nuestro asesor técnico si es pertinente la inclusión de esta ordenanza del reglamento del consejo regional de la juventud o tendría que ser aprobado por un decreto regional.

El consejero Laurente; manifestó lo siguiente; si han hecho un dictamen y un dictamen es producto de un análisis de la comisión sería aprobarlo.

Secretario del consejo regional; manifestó lo siguiente; la aprobación de reglamento se tendría que dar por decreto regional, con el ejecutivo mediante directorios de gerentes, en la ordenanza tendría que incluirse y encargar eso al ejecutivo, dándole un plazo para que elabore y apruebe el reglamento o en todo caso su aprobación.

El consejero Chavez; manifestó lo siguiente; estamos aprobando la creación del consejo regional de la juventud ya ellos van a tener un directorio y recién el directorio va a debatir el reglamento, una sugerencia que en este consejo regional de la juventud también debería tener participar un consejero de este magno consejo, una representativa, el más joven, naturalmente.

El consejo Gutiérrez; manifestó lo siguiente; simplemente voy a pedir que se apruebe el dictamen, tal como está establecido que está aprobando la ordenanza regional de creación del consejo regional de la juventud.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de creación del Consejo Regional de la juventud, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la Ordenanza Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la creación del Consejo Regional de la Juventud de Huancavelica como espacio autónomo de representación, diálogo, concertación, consulta y participación ciudadana de jóvenes de 15 a 29 años de edad, cuyos representantes son elegidos de manera democrática en la región de Huancavelica.

Tiene por objetivo desarrollar un trabajo articulado entre las y los jóvenes, el gobierno regional, instituciones públicas y privadas, entre otros, con la finalidad de contribuir a la promoción del desarrollo integral de las juventudes a través de su participación en la implementación de políticas públicas en la región.

ARTICULO SEGUNDO. - El Consejo Regional de la Juventud de Huancavelica tendrá las siguientes atribuciones y funciones:

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a circled signature at the top and several others below.

Handwritten signatures at the bottom of the page, including a signature that appears to read 'Gutiérrez'.

- Ejercer la representación de las juventudes de su región ante el gobierno y otras instituciones.
- Promover y canalizar las propuestas de las y los jóvenes de la región.
- Participar en la elaboración y seguimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Fomentar la participación juvenil y el ejercicio de derechos y deberes.
- Elaborar y aprobar su Reglamento Interno.
- Otras funciones que contemple el reglamento de la presente ordenanza y reglamento interno.

ARTICULO TERCERO. - El Consejo Regional de la Juventud de

Huancavelica para el ejercicio de sus funciones se organiza de la siguiente manera:

- Asamblea General
- Junta Directiva
 - Secretario/a general
 - Sub Secretario/a general
 - Secretario/a de organización
 - Secretario/a de políticas
 - Secretario/a de comunicación
- Secretaría Técnica
- Grupos de Trabajo

ARTICULO CUARTO. - La máxima instancia de decisión del Consejo

Regional de la Juventud de Huancavelica. Conformada por todas las organizaciones juveniles que se encuentran registradas en la base de datos de Organizaciones Juveniles del Gobierno Regional. Los Consejos Provinciales de la Juventud forman parte de la asamblea general del Consejo Regional de la Juventud de Huancavelica.

ARTICULO QUINTO. - La Junta Directiva es el órgano de

representación, dirección, planificación, coordinación y organización del Consejo Regional de la Juventud de Huancavelica. Cuyos miembros son electos por la asamblea general. Teniendo los siguientes cargos:

Secretario/a general: Representa y lidera el Consejo Regional de la Juventud de Huancavelica, dirige las reuniones de la asamblea general.

Sub Secretario/a general: En ausencia del Secretario/a general lo reemplaza y lo apoya en el ejercicio de sus funciones.

Secretario/a de organización: Se encarga de la formulación de estrategias y acciones orientadas al fortalecimiento organizacional.

Secretario/a de políticas: Se encarga de articulación para la implementación de la política nacional de juventudes.

Secretario/a de comunicaciones: Se encarga de la implementación de las estrategias de comunicación. La junta directiva tendrá otras funciones que se contemplen en el Reglamento de la presente Ordenanza y el Reglamento Interno.

ARTICULO SEXTO. - La Secretaría Técnica recae en la Gerencia

Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Huancavelica. Es el órgano de apoyo del Consejo Regional de la Juventud de Huancavelica, brinda asistencia técnica, económica, logística. Facilita la articulación y comunicación con los diferentes órganos de línea del gobierno regional, las municipalidades provinciales y distritales, organismos o servicios descentralizados del gobierno central, entre otras, con la finalidad de materializar las políticas, planes, programas y proyectos en favor de las juventudes de la región. Para el ejercicio de sus funciones, la Secretaría Técnica designa a un/a Secretario/a Técnico/a.

Secretario/a técnico: Servidor/a público/a designado/a por la Sub-Gerencia de Juventud, Cultura y Deporte, Cumple la función de coordinación, asesoría y asistencia al Consejo Regional de la Juventud de Huancavelica, puede participar en las sesiones de la Asamblea General o Junta Directiva con derecho a voz, pero sin voto.

ARTICULO SEPTIMO. - La Asamblea General conforma grupos de

trabajo de acuerdo a las temáticas que priorice, con la finalidad de incidir y participar en las políticas, planes, programas y proyectos que afectan a la población joven. En los grupos de trabajo participan dos o más miembros y son liderados por un/a coordinador/a. Según la temática articulan con los órganos de línea del gobierno regional y otras competentes en la materia.

ARTICULO OCTAVO. - Los cargos e instancias de organización del

Consejo Regional de la Juventud de Huancavelica, son de elección democrática por el período de dos (2) años, salvo el cargo de Secretario/a Técnico.

ARTICULO NOVENO. - El Gobierno Regional a través de la Gerencia

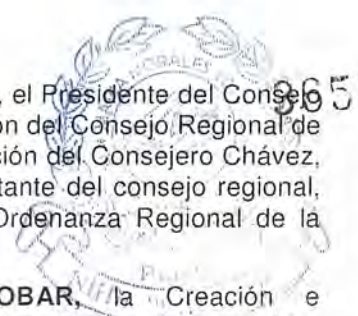
Regional de Desarrollo Social, reconoce mediante Resolución a los miembros de la Junta Directiva, Secretario/a Técnico y Grupos de Trabajo.

VIGÉSIMO PRIMERO. - OFICIO N° 019-2024/GOB.REG.HVCA/CR-P-AAGC. - Aprobación del dictamen que crea el Consejo Regional de Cultura e Interculturalidad.

El consejero Gutiérrez; manifestó lo siguiente; este dictamen ha sido trabajado por la comisión y el proyecto de ordenanza conjuntamente con la gerencia de desarrollo social del gobierno regional, enmarcado en la normativa vigente.

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a signature that appears to be 'Gutiérrez' and another that appears to be 'Carrasco']

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de creación del Consejo Regional de Cultura e interculturalidad, obteniéndose 9 votos a favor y la abstención del Consejero Chávez, porque no se incluía a las dos universidades, y luego un representante del consejo regional, aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto de la Ordenanza Regional de la siguiente manera:



ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la Creación e implementación del Consejo Regional de Cultura e Interculturalidad de la Región Huancavelica, que estará conformado por:

1. ORGANOS ENCARGADOS

ITEM	DESCRIPCION
1	Consejo Regional de Cultura e Interculturalidad
2	Secretaria Técnica de Cultura e Interculturalidad
3	Equipo Técnico de Trabajo de Cultura e Interculturalidad

2. DESIGNACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE CULTURA E INTERCULTURALIDAD, SECRETARÍA TÉCNICA Y EQUIPO TECNICO DE TRABAJO

El Consejo Regional de Saneamiento está conformado por:

- **PRESIDENCIA**
 - Gerencia Regional de Desarrollo Social (Titular)
 - Sub Gerencia de Juventud, Cultura y Deporte (Alterno)
- **SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO REGIONAL DE CULTURA E INTERCULTURALIDAD**
 - Dirección Desconcentrada de Cultura – Ministerio de Cultura (Titular y Alterno)
- **EQUIPO TECNICO DE TRABAJO**
 - Área de Cultura – SGJCyD – GRDS (Titular y Alterno)
 - Dirección Desconcentrada de Cultura – Minist. Cultura (Titular y Alterno)
 - Municipalidad Provincial de Huancavelica (Titular y Alterno)
 - Municipalidad Provincial de Angares (Titular y Alterno)
 - Municipalidad Provincial de Acobamba (Titular y Alterno)
 - Municipalidad Provincial de Castrovirreyna (Titular y Alterno)
 - Municipalidad Provincial de Churcampa (Titular y Alterno)
 - Municipalidad Provincial de Huaytara (Titular y Alterno)
 - Municipalidad Provincial de Tayacaja (Titular y Alterno)
 - Universidad Nacional de Huancavelica (Titular y Alterno)
 - Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (Titular y Alterno)
 - Dirección Regional de Comercio, Turismo y Artesanía (Titular y Alterno)
 - Federación de Artistas Huancavelicanos (Titular y Alterno)
 - Asociación de Danzantes de Tijeras Huancavelicanos (Titular y Alterno)
 - Asociaciones, Agrupaciones y/o Elencos de Danzas Regionales (Titular y Alterno)
 - ONG World Visión del Perú (Titular y Alterno)
 - Representantes de la sociedad civil organizada (Titular y Alterno)
 - Representantes de Comunidades Campesinas/Organizaciones indígenas (Titular y Alterno)
 - Representantes de todas las artes; artes escénicas, audiovisuales, escritores/as, entre otras
 - Defensoría del Pueblo.
 - Un representante de la Universidad Nacional de Huancavelica
 - Un representante de la Universidad Autónoma de Tayacaja

Además, el diseño organizativo del Consejo, deberá tener el enfoque territorial (*considerando las 7 provincias de la región*), el enfoque de género, el enfoque intersectorial y las competencias asignadas al Ministerio de Cultura como ente rector en materia cultural.

La elección de los representantes tendrá una vigencia de cinco (04) años.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia Regional de Desarrollo Social para que, en coordinación con la Dirección Desconcentrada de Cultura, en el término de quince (15) días calendarios, luego de ser elegidos los representantes,

Vertical column of handwritten signatures on the left margin.

Handwritten signatures and the number 23 at the bottom of the page.



convoque a los representantes que conforman el Consejo Regional de Cultura e Interculturalidad de la Región Huancavelica, para su instalación.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, al Consejo Regional de Cultura e Interculturalidad de la Región Huancavelica la elaboración de su Reglamento Interno, Plan de Trabajo anual, y Plan Regional de Cultura e Interculturalidad que deberán ser aprobados por el Consejo Regional del Gobierno Regional de Huancavelica y proponer la actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado (con Metas al 2030 y al 2050) y Plan Estratégico Institucional al 2027 en coordinación con CEPLAN para incorporar competencias, programas y proyectos en materia cultural, así como la modificación de los instrumentos de gestión que asuma las funciones del Consejo Regional de Cultura e Interculturalidad, asumiendo la implementación de la Política Nacional de Transversalización del enfoque intercultural.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Huancavelica, el estricto cumplimiento de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR, a la Dirección Desconcentrada de Cultura Huancavelica la traducción progresiva a las lenguas pertinentes y de mayor dominio en la región.

VIGÉSIMO SEGUNDO. – OFICIO N° 020-2024/GOB.REG.HVCA/CR-P-AAGC. – Ampliación de plazo por 30 días, de la Comisión especial del Consejo Regional, en la cual se le ha encargado efectuar la evaluación y verificación de las atenciones de ayuda humanitaria frente a las emergencias

Luego del debate el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. - OTORGAR el plazo ampliatorio a partir de la fecha y por un periodo de 30 días calendario para la presentación del Informe y/o Dictamen de la Comisión Especial del Consejo Regional de Huancavelica, encargada de efectuar la evaluación, y verificación de las atenciones de ayuda humanitaria frente a emergencias a los diversos gobiernos locales (distritales y provinciales) y otros, efectuados por la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible, durante el periodo de enero de 2023 hasta la fecha

VIGÉSIMO TERCERO. – OFICIO N°020-2024/GOB.REG.HVCA/CR-P-AAGC. - Ampliación de plazo por 30 días, para presentar el dictamen correspondiente a la aprobación de la transferencia en calidad de donación de materiales remanentes de obra a favor de la asociación de vivienda niño, Lachocc, del barrio de Yananaco, distrito y departamento de Huancavelica.

Luego del debate el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. - OTORGAR el plazo ampliatorio a partir de la fecha y por un periodo de 30 días calendario para la presentación del Informe y/o Dictamen de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, la evaluación y el estudio del pedido de aprobación de transferencia en calidad de donación de materiales remanentes de obra a favor de la Asociación de Vivienda Niño Lachocc, del barrio de Yananaco, distrito, provincia y departamento de Huancavelica.

VIGÉSIMO CUARTO. – Pedidos de los Consejeros Regionales.

24.1. Pedidos del Consejero Yauricasa.

- **Designación de funcionario responsable de registrar en la base de datos el balance semestral de los consejeros regionales.**

El consejero Yauricasa refiere que hasta el momento dice que los 5 primeros días de enero se debería aprobar el responsable. Hasta la fecha bajo un acuerdo el consejo regional, no se ha cumplido, en ese sentido, por eso yo pido que se reconsidere y propone al secretario del consejo regional como encargado.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a stamp that reads "Gutiérrez" and a date "24".

A vertical column of handwritten signatures on the left margin of the page.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; es reiterativo estas omisiones que corresponden al gerente general regional cumplir con lo que establece la norma, ver a quién se destina como responsable para que pueda colaborar con los consejeros y cumplir con lo que establece la normativa referente al balance semestral de gastos de fiscalización.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; el gerente general regional es quien designa al funcionario responsable, nosotros qué vamos a elegir, simplemente instar que cumpla en el plazo mínimo y nos envíe a la persona quien se encargue con nosotros a Coordinar.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; la contraloría pide que sea aprobado por un acuerdo de consejo, quien es responsable de subir los datos.

El Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; conforme al ítem 6.8 de la directiva 015-2022, sobre la participación del Consejo Municipal y Consejo Regional, establece designar mediante documento al encargado del registro de la información y el balance semestral, quién actúa en su representación y proporcionar los datos información de contacto al funcionario responsable, este consejo debe designar al responsable.

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido, el Presidente del Consejo Regional somete a votación, la aprobación del pedido de designar al responsable del registro del balance semestral, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – DESIGNAR, al servidor civil, Sr. JORDAN CÁRDENAS ARANA – Secretario del Consejo Regional de Huancavelica, como encargado del registro de la información del Balance Semestral de los Consejeros Regionales de Huancavelica.

ARTICULO SEGUNDO. – PRECISAR que el Encargado del registro de información es designado por el periodo de un año, y deberá registrar las actividades de fiscalización en el aplicativo informático de la Contraloría General de la República.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR, a la Gerencia General Regional, y demás áreas competentes, realizar las acciones administrativas que correspondan para el cumplimiento del presente acuerdo.

- **Fijar sesión extraordinaria para aprobar el PAF.**

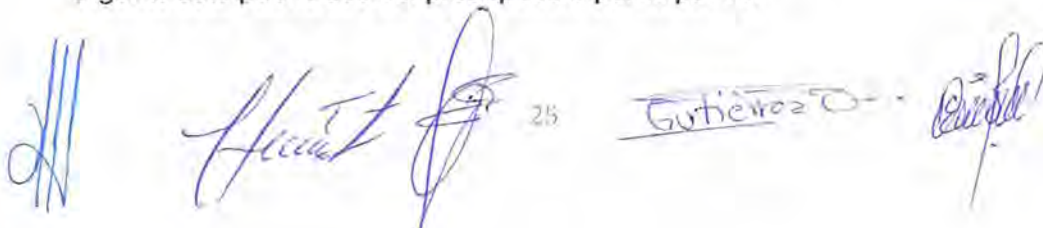
Respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad señalar fecha para una sesión extraordinaria para tratar el tema de la aprobación del PAF del Consejo regional 2024, para el día martes 12 de marzo.

- **Informe del gerente de infraestructura sobre electrificación de las 21 localidades del sur de Huaytará.**

El Gerente Regional de infraestructura manifestó lo siguiente; respecto a la obra de electrificación rural, 21 localidades distrito de Córdoba, Ocoyo, Laramarca, Quero y Santiago de Chirihuara, en la provincia de Huaytara, el proyecto a la fecha se encuentra paralizado desde el año 2019, retomamos este tema toda vez que es importante destrabar estos proyectos, hemos hecho llamar al director de energía y minas para tomar acciones conjuntamente, hemos retomado este proyecto, se está haciendo una verificación in situ del estado de situacional si va a meditar un reinicio o se va. hacer corte, también para manifestarles que hay un una controversia en el tema de un adicional que netamente ha estado viendo el tema Electro dunas que había observado que los postes que han instalado la empresa contratista tenía que haber sido de con base de concreto, el cual no han hecho esa ese trabajo en mención a eso hay una observación y se ha solicitado a la empresa para que haga ese adicional, el día de ayer, se ha contratado a un coordinador netamente para traer el trámite correspondiente, de Electro dunas para ver cuál es la situación actual, y solicitar una inspección de campo y tomar las acciones este correspondientes.

24.2. Pedidos del Consejero Mamani.

- **Comunicar a la gerencia correspondiente a fin de puedan impulsar de manera urgente esta publicidad del presupuesto participativo.**

 25



El consejero Mamani señala que en mi provincia no hay publicidad, especialmente en Angaraes, donde no escucho ninguna publicidad respecto al presupuesto participativo, los talleres inclusive se van a hacer, creo que el 11 y 18 y eso los agentes participantes no tienen conocimiento.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de exhortar al ejecutivo disponga mayor difusión del presupuesto participativo, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. - EXHORTAR, al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica disponga se efectúe mayor publicidad y/o difusión de los talleres del Presupuesto Participativo Regional basado en resultados, del año 2024 y siguientes periodos.

- **Ampliación e plazo para presentación de dictamen de las presuntas irregularidades que estaría cometiendo la directora de recursos humanos por queja del sindicato de trabajadores.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad otorgar plazo ampliatorio para la comisión de fiscalización, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. - OTORGAR el plazo ampliatorio a partir de la fecha y por un periodo de 45 días calendario para la presentación del Informe y/o Dictamen de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Transparencia y Ética, encargada del estudio, evaluación e investigación, sobre las deficiencias e irregularidades que viene ocurriendo en la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Huancavelica, mediante memorial presentado por la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica Sede Central.

24.3. Pedidos del Consejero Laurente.

- **Designación de representante de la comisión técnica permanente de camélidos sudamericanos.**

El Consejero Laurente solicita al pleno del Consejo Regional se designe al representante del Consejo Regional ante la comisión técnica regional de camélidos sudamericanos.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este pedido, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la designación del Consejero Laurente, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR al Consejero por la Provincia de Huancavelica señor Paul Laurente Enriquez, como representante Titular del Consejo Regional de Huancavelica ante la "Comisión Técnica Regional Permanente de Camélidos Sudamericanos de la Región Huancavelica" - CORECAMH.

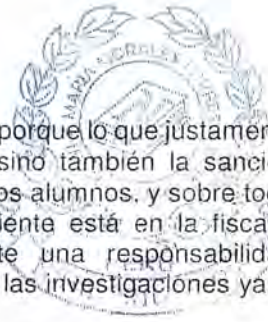
- **Informe del Director Regional de Educación, sobre la institución educativa José Carlos Mariátegui por un supuesto robo de alimentos de Qali Warma por parte de los docentes.**

El **Director Regional de Educación** manifestó lo siguiente; el 23 de diciembre la población detuvo a los profesores llevándose los alimentos en costalillo los alimentos Qali Warma, los detuvo, la mayoría de esos profesores son contratados, solamente 6 son nombrados, incluido el director, ninguno de los 13 profesores contratados va a regresar este año hay nuevos docentes que han ganado concurso en esas plazas.

El **consejero Mamani** manifestó lo siguiente; sobre los hechos ocurridos en esta institución educativa secundaria José Carlos Mariátegui de Collpa, en efecto he comunicado el director de la Ugel Angares, para que pueda iniciar sanciones administrativas, la posición de la Comunidad y de los 14 anexos que tiene esta gran comunidad campesina de San Juan de Dios ha sido bastante firme en el sentido de que no van a permitir, ingresar a ningún docente y personal administrativo de esta institución educativa, esa ha sido la posición, inclusive se ha movlizado, el día 23 de febrero a las instalaciones Ugel a fin de que pueda tomar opciones legales del caso, se ha pedido cuenta a los responsables de la Ugel, respecto al procedimiento administrativo,

Vertical column of handwritten signatures on the left margin.

Horizontal row of handwritten signatures at the bottom of the page.



está yendo todavía muy lento esa parte, señor director, yo le voy a pedir porque lo que justamente las autoridades de esta comunidad no solamente exigen el retiro, sino también la sanción correspondiente, porque se trata de bienes que estaban destinados a los alumnos, y sobre todo que este a la fecha inclusive, ya hecho el seguimiento correspondiente está en la fiscalía especializada en delito de corrupción, porque ahí no solamente una responsabilidad administrativa, sino también una responsabilidad penal y seguramente las investigaciones ya lo determinarán a los implicados.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; creo que este tema de Qali Warma para la población de Angaraes va a ser una tranquilidad y efectivamente, creo esos temas lo habíamos tratado también dentro de su oficina en algún momento en el mes de enero, como también con el director de la Ugel Angaraes, con las autoridades de San Juan de Dios que la responsabilidad recaiga, en quienes hayan incurrido en semejante acto dentro de la comunidad campesina.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; qué acciones se viene tomando sobre las instituciones educativas críticas y las que necesitan nueva infraestructura, la segunda pregunta es si en la contrata docente, y reasignación cubrieron todas las plazas en las Ugeles porque esto aseguraría, el buen inicio escolar, en qué etapa va la evaluación de directores, que se viene realizando por parte del Minedu una directiva nacional y por supuesto ejecutando la dirección regional de educación.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; hay un caso de Prevaed de Huaytará incluso han hecho la denuncia a Servir a defensoría y yo quisiera que lo vea eso tengo entendido que la directiva incluso no había sido aprobado por el acto resolutivo, han venido retrayendo el tema de reprogramaciones, por otro lado hay un caso muy escandaloso, hay una especialista en la Ugel Huaytara, que ha desaprobado y ahora nuevamente está aprobando, en la próxima le voy a pedir la información, cómo lo están viendo ese caso.

El consejero Sulca manifestó lo siguiente; las autoridades del barrio Pampa Cruz de Paucara, todas las autoridades, en ese caso, presidente, juez de paz, subprefecto, como en un inicio nos hemos apersonado a su oficina, señor director, de que no van a dejar ingresar ningún docente menos al director, nos comunican de que es el mismo director que se ha que se ha designado anteriormente, ha vuelto a ser director, entonces señor director, quisiera que ese tema lo ponga en tapete, porque al final ya se inicia, también ya inicia las matrículas, empieza el examen para los nuevos ingresantes, pero la población definitivamente ya está este en conocimiento de que no van a dejar ingresar a ningún docente en el memorial que ha presentado, señor presidente, al director de educación, definitivamente que ningún docente retorne los que anteriormente han estado.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; respecto a lo que había un compromiso del alcalde distrital de Julcamarca para la descentralización, yo quisiera saber directamente si él la ha desistido al compromiso o todavía no se no se ha manifestado al respecto.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; simplemente para transmitir la preocupación de la directora de la institución educativa Juan Gutenberg del centro poblado de Carampa del distrito de Pasos, provincia de Tayacaja, referente al estado en el que se encuentra, no tienen prácticamente ambientes para poder iniciar el buen año escolar señor director, han presentado un oficio dirigido al gobernador regional solicitando el traslado de los estudiantes y solicitando también módulos ya. usted ha manifestado que de repente hay inconvenientes en este tema, pero sería bueno tomar en consideración la situación actual de esta institución educativa en el distrito de Pazos.

El Director Regional de Educación manifestó lo siguiente; voy a tomar nota esto de Carampa del distrito Pasos, en respecto a Julcamarca, todavía no hay un acuerdo entre la Ugel y el señor alcalde en esta negociación para la firma del convenio. Respecto a la pregunta del consejero Paul tiene 3 inquietudes, sobre la evaluación de los directores de Ugel, se está evaluando a 5 directores de Ugel, de Acobamba, Huaytará, Castrovirreyna, Huancavelica, Angaraes. Churcampa recién va a cumplir su periodo, Tayacaja, Surcubamba, ellos acaban de ser designados en los otros casos se está evaluando el desempeño del director al segundo año de exclusión por norma, esta evaluación va a permitir ratificar a este director su continuidad o su corte. Hay dos bloques grandes de evaluación el primer bloque lo realiza el ministerio de educación con sus aplicativos 2022- 2023 y ha ido evaluando ese bloque. Tiene dos partes, la evaluación del aplicativo y una encuesta que están haciendo a los trabajadores, los trabajadores de la Ugel van a ratificar también o evaluar, ya se está haciendo la encuesta a los directores. en

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin, including names like 'Anyaipoma', 'Laurente', 'Yauricasa', 'Sulca', 'Gutiérrez', and 'Paul']

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including 'Gutiérrez' and other names]



paralelo hay comité de evaluación lo preside el director de la dreh, junto con el DGP y. un representante del ministerio de educación tiene dos etapas. la primera es una entrevista que la hemos hecho la semana anterior, más o menos es una entrevista de 3 horas en promedio y ahora viene en abril, que es una evaluación para ver su desempeño. Sobre contrato de docentes hasta hoy día todavía se sigue contratando docentes, hasta mañana se va a seguir contratando docentes, todavía no se ha contratado a la totalidad de docentes en fases extraordinarias lo que he mostrado aquí es el contrato de docentes, de acuerdo al cronograma del ministerio, ahora ya es una evaluación y un contrato docente de acuerdo solamente a la presentación de documentos, ya no es por el ranking de evaluación, entonces estamos en ese proceso todavía y sobre las instituciones educativas en situación crítica fundamentalmente, se está trabajando con los gobiernos locales, quienes están apoyando lo cierto en la limpieza y el orden en estos colegios, entonces también el gobierno regional nos ha brindado el apoyo necesario para dar las condiciones a que todos empecemos el 11 de marzo. las sugerencias he ido tomando nota el caso de Prevaed, en el cambio de notas. estoy tomando nota, en el caso de Paucará también he ido tomando nota y en el caso de Qali Warma también estoy tomando nota para comunicarme con los directores de Ugel.

24.4. Pedidos del Consejero Gutierrez.

- **Informe sobre el estado situacional de las maquinarias pesadas del gobierno regional que no contaban con soat.**

Respecto a este pedido, el pleno acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria.

- **Aprobación del dictamen 04 de la comisión de desarrollo social referente a la evaluación y estudio de pedido de aprobación de transferencia en calidad donación de bienes muebles patrimoniales dados de baja de propiedad del gobierno región de Huancavelica a favor de la dirección regional de educación.**

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del dictamen estudio de pedido de aprobación de transferencia en calidad donación de bienes muebles patrimoniales dados de baja de propiedad del gobierno región de Huancavelica a favor de la dirección regional de educación, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. - APRUÉBESE en todos sus extremos las conclusiones y recomendaciones del Dictamen N° 004-2024/GOB.REG.HVCA/CR-CODS, de fecha 04 de marzo de 2024, presentado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, el mismo que contempla:

- La aprobación del expediente administrativo de transferencia de bienes patrimoniales a favor de la Unidad Ejecutora Dirección Regional de Educación de quince (15) bienes dados de baja de propiedad del Gobierno regional de Huancavelica.

24.5. Pedidos del Consejero Ñahui.

- **Informe del director de la dirección regional de educación sobre las acciones que se viene tomando referentes a los 17 institutos superiores en el ámbito de la región en el caso si ya cuentan con directores encargados.**

El Director Regional de Educación manifestó lo siguiente; para informar sobre los tecnológicos no solo el Castrovirreyna, sino también de las otras Ugeles de Paucara el problema, la Ugel de Pasos, son 3 Ugeles que tengo graves problemas hoy día salió la resolución designando al encargado del tecnológico en Castrovirreyna, en Paucara tenemos un serio problema la población no permite ingreso de ningún docente, hay sería una seria de denuncias documentada de que se han dado titulado gente que no había concluido sus estudios. La situación es crítica en los institutos superiores y cierro con esto. la dirección regional de educación de Huancavelica, no tiene un especialista designado para educación superior.

- **Informe del director de supervisión y liquidación de avance del corte de obra del hospital de la provincia de castrovirreyna,**

El Director de Supervisión y Liquidación manifestó lo siguiente; ya tenemos el expediente de corte con resolución, en estos días debieron estar convocando el expediente de saldo para su

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a stamp that says "Gutierrez" and a page number "213".

ejecución y poder tener el proyecto ya definitivo para buscar el financiamiento correspondiente en este hospital.

- Informe de la directora de defensa civil sobre las acciones ejecutadas hasta la fecha.

Respecto a este pedido, el pleno acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria.

24.6. Pedidos del Consejero Chávez.

- Informe de la gerente de desarrollo social sobre las acciones que se van a desarrollar por el día de la mujer.

Respecto a este pedido, el pleno acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria.

24.7. Pedidos del Consejero Sullca.

- Modificación del Acuerdo de Consejo Regional N° 003-2024/GOB.REG.HVCA/CR.

El consejero Sullca manifiesta que nosotros como Comisión de Desarrollo Económico no podemos hacer tampoco el dictamen, con ese acuerdo de Consejo donde dice transferencia en calidad de donación de bienes. Este acuerdo de consejo se modifique para hacer nosotros también nuestro dictamen, porque toda vez de que el tiempo que nos ha dado son 30 días, entonces ya van acarrear responsabilidades también, si no vamos a hacer, el dictamen.

El consejero Laurente; manifestó lo siguiente; el problema es que el acuerdo de consejo que hemos realizado no está conforme a la directiva por una palabra por un término, que se haga La modificación, modifiquemos eso para emitir el dictamen.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. - APRUÉBESE la modificación del Artículo Primero del Acuerdo de Consejo Regional N° 003-2024/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 03 de enero de 2024, debiendo quedar redactado el texto de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico, la evaluación y el estudio del pedido de aprobación de transferencia de bienes muebles patrimoniales dados de baja, de propiedad del Gobierno Regional de Huancavelica, a favor de la Dirección Regional Agraria de Huancavelica.

Habiéndose agotado la agenda, el Presidente del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria, siendo las 6:30 de la noche, firmado, doy fe.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Abog. Jordan Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL
Mg. José Torres Huamani
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

Gutiérrez